



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 8 del programa:	
Aprobación del programa (<i>continuación</i>)	
Segundo informe de la Mesa de la Asamblea	575
Tema 9 del programa:	
Debate general (<i>continuación</i>)	
Discurso del Sr. García Robles (México)	575
Discurso del Sr. Rajaratnam (Singapur)	580
Discurso del Sr. Mogami (Botswana)	583
Homenaje a la memoria del Sr. Paul Hoffman, ex Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	587
Tema 9 del programa:	
Debate general (<i>continuación</i>)	
Discurso del Sr. Schacht Aristeguieta (Venezuela)	587
Discurso del Sr. Al-Suweidi (Emiratos Arabes Unidos) ..	594
Discurso del Sr. Tarcici (Yemen)	596

Presidente: Sr. Abdelaziz BOUTEFLIKA (Argelia).

TEMA 8 DEL PROGRAMA

Aprobación del programa (*continuación)**

SEGUNDO INFORME DE LA MESA DE LA ASAMBLEA (A/9750/ADD.1)

1. EL PRESIDENTE (*interpretación del francés*): En los incisos *a*) y *b*) del párrafo 2 de segundo su informe [A/9750/Add.1], la Mesa de la Asamblea recomienda que se incluya en el programa del actual período de sesiones un tema adicional titulado "Estatuto del Consejo de Asistencia Económica Mutua en la Asamblea General" y que se examine directamente en sesiones plenarias. ¿Puedo considerar que la Asamblea General adopta estas recomendaciones?

Así queda acordado.

2. EL PRESIDENTE (*interpretación del francés*): En el inciso *c*) del párrafo 2 de su informe, la Mesa recomienda que la cuestión se examine inmediatamente después del tema 102 del programa, titulado: "Estatuto de la Comunidad Económica Europea en la Asamblea General". ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba esta recomendación?

Así queda acordado.

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*continuación*)

3. Sr. GARCÍA ROBLES (México): Sr. Presidente, razones de fuerza mayor han obligado al Secretario de

* Reanudación de los trabajos de la 2237a. sesión.

Relaciones Exteriores de mi país — a quien tanto hubiera gustado estar aquí para agradecerle públicamente la hospitalaria acogida que ud. le brindara durante la Cuarta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados — a postergar en esta ocasión su visita anual a la Sede de las Naciones Unidas. Debido a ello me cabe hoy el honor de traer la voz de México al debate general de este vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. Al hacerlo, desearía comenzar mi intervención reiterándole las sinceras congratulaciones del Gobierno y pueblo mexicanos por la distinción de que, con insólita unanimidad, lo han hecho objeto todos los Estados Miembros. Interpretamos este acto como un merecido homenaje tanto a sus eminentes cualidades personales como al relevante papel que su patria, Argelia, ha desempeñado en el desarrollo y fortalecimiento de la no alineación entre los países del tercer mundo.

4. Querría igualmente rendir el tributo de nuestra admiración y reconocimiento al Sr. Leopoldo Benites, que con tanto tino e imparcialidad presidiera los debates del vigésimo octavo período ordinario y del sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea, en una forma por demás honrosa para todos los países de la América Latina.

5. Inmediatamente después de cumplir con un deber tan placentero, me veo obligado a ocuparme de algo que está lejos de serlo. Me refiero al desastre que recientemente ha enlutado a la República de Honduras, con la que tantos lazos afectivos e históricos unen a México. Hemos lamentado esa inesperada catástrofe como si hubiese sido propia, y las más altas autoridades mexicanas, encabezadas por el Presidente de la República, han contribuido en todo lo que estaba a su alcance a aliviar sus trágicos efectos. Las dimensiones del siniestro son, sin embargo, tales que tornan imperiosa la solidaridad y el esfuerzo cooperativo de toda la comunidad internacional.

6. Saludamos el advenimiento de un nuevo Portugal, cuya devoción a los principios de las Naciones Unidas y cuya entrega total a la tarea de la descolonización fueran descritas aquí mismo hace unos días en términos persuasivos y elocuentes por su Ministro de Relaciones Exteriores [2239a. sesión].

7. Al expresar nuestra efusiva bienvenida como Miembro de las Naciones Unidas a Guinea-Bissau, el primer territorio en beneficiarse de la encomiable política lusitana de liberación e independencia, queremos manifestar asimismo nuestra confianza en que Mozambique, Angola y Cabo Verde puedan también, en fecha próxima, contribuir a que la composición de nuestra Organización de Estados soberanos dé un paso más hacia la universalidad.

8. Por razones análogas, nos complacemos en hacer presentes nuestros cordiales parabienes a Bangladesh y a Granada.

9. Sería imposible pretender examinar aquí ni siquiera una selección adecuada de los 110 temas — o, mejor dicho, 111 desde hace unos momentos — que comprenden el programa del vigésimo noveno período de sesiones y que constituyen el número más elevado que haya sido sometido a la Asamblea General en los anales de las Naciones Unidas. Me limitaré, en consecuencia, a presentar una sinopsis de los puntos esenciales de la posición de mi país acerca de unos cuantos de esos temas a los que atribuimos particular importancia. Esa exposición panorámica servirá de introducción al análisis destinado a ahondar un poco más en la consideración de tres cuestiones que en el momento histórico presente nos parecen fundamentales: la distensión, el desarme y los derechos y deberes económicos de los Estados.

10. Deploramos los trágicos acontecimientos que provocaron recientemente la crisis de Chipre, y queremos hacer público al Secretario General nuestro reconocimiento y alto aprecio por sus valiosos e incansables esfuerzos tendientes a impedir la agravación del conflicto y contribuir a que tenga una solución duradera. Compartimos su opinión de que tal solución sólo será posible mediante fórmulas apegadas a la Carta, libremente convenidas entre las dos comunidades chipriotas y que tengan debidamente en cuenta sus intereses y aspiraciones vitales. Igualmente, creemos con el Sr. Waldheim que un factor esencial en este asunto, como en cualquier otro de índole análoga, es que “los gobiernos se acostumbren a respetar las decisiones del Consejo de Seguridad y a cooperar con los instrumentos que éste establezca” [A/9601/Add.1, secc. VII] — lo que en el caso de que se trata significa ante todo el estricto respecto a “la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Chipre” — y en que las llamadas operaciones de mantenimiento de la paz, que deben ser por su propia naturaleza transitorias, no sirvan de pretexto para “relajar el impulso de la búsqueda de una solución de los problemas de fondo” [ibid., secc. VI].

11. En lo que atañe a los temas que figuran en el programa bajo los títulos de “Cuestión de Palestina” [tema 108] y “La situación en el Oriente Medio” [tema 109], la invariable posición de México ha sido y es bien clara. Conforme a los principios tradicionales de nuestra política exterior, repudiamos el uso de la fuerza en las relaciones internacionales y nos negamos, por consiguiente, a reconocer validez alguna a la ocupación de territorios y, con mayor razón, a todo intento de conquista territorial, lo que implica la necesidad de la desocupación de todos los territorios ocupados como resultado de la guerra de 1967.

12. Estimamos también que las partes en conflicto deben poner fin al estado de beligerancia y esforzarse por establecer una convivencia basada en el respeto a la soberanía, integridad territorial e independencia política de todos los Estados de la zona. Estamos convencidos, por otra parte, de que no podrá establecerse una paz justa y duradera en el Oriente Medio si esos Estados no toman las medidas adecuadas para garantizar al pueblo palestino un futuro libre y digno.

13. Entre las resoluciones adoptadas por las Naciones Unidas sobre estos temas cabe destacar la 242 (1967) que el Consejo de Seguridad aprobó el 22 de noviembre de 1967 — bien pronto hará siete años — y que, en nuestro concepto, contiene los elementos esen-

ciales para una solución justa. México ha visto, además, con satisfacción la adopción por el propio Consejo, el 22 de octubre último, de su resolución 338 (1973) en la que se pidió que, en forma simultánea con el cese del fuego del último choque armado, se iniciaran negociaciones entre las partes interesadas encaminadas al establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

14. Hacemos votos porque los debates que tengan lugar ahora en el plenario de la Asamblea, al que ambos temas han sido asignados, se efectúen en un clima y con un espíritu tales que faciliten el logro de progresos apreciables para una solución pacífica que se apegue a la justicia y a los propósitos y principios de la Carta.

15. Mi país se ha visto honrado muy recientemente con la visita de una misión del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia. La interpretamos como un reconocimiento de nuestra activa participación en la lucha contra el colonialismo en general y de nuestra modesta pero decidida aportación a las labores de ese Consejo, del que México forma parte desde hace dos años, y que viene desarrollando una encomiable labor. Esperamos que ésta sea cada día más eficaz para poner fin a la intolerable ocupación sudafricana, violatoria de tantas decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad y declarada expresamente ilegal por el más alto tribunal internacional de justicia¹. Frente a la actitud de abierto desafío de los órganos principales de las Naciones Unidas y ante el reiterado incumplimiento de las obligaciones básicas que sus Miembros han contraído conforme a la Carta, nos parece deber ineludible e impostergable del Consejo de Seguridad — como la semana pasada lo manifestamos desde esta misma tribuna [2248a. sesión] recordando una sugerencia que México hiciera hace ya más de un lustro — que el Consejo de Seguridad recomiende a la Asamblea, en aplicación del Artículo 5 de la Carta, la suspensión inmediata de Sudáfrica en el ejercicio de los derechos y privilegios inherentes a la calidad de Miembro de las Naciones Unidas.

16. Los resultados de la Conferencia Mundial de Población, celebrada en Bucarest en agosto de este año bajo los auspicios de las Naciones Unidas, representan un progreso considerable en esa importantísima materia. Se logró coniugar en el Plan de Acción Mundial sobre Población², que la Conferencia aprobara por consenso, las diversas tesis presentadas. Y ello se hizo en una forma que corresponde en todo lo esencial a las aspiraciones básicas de los países del tercer mundo: quedó bien claro que el marco de la cooperación internacional que se recomienda deberá ser el de un estricto respeto a la soberanía de cada país, y se puso de relieve que los problemas de población están íntimamente vinculados a un desarrollo equilibrado, por lo que su solución dependerá en buena parte de la que pueda darse a la elevación del nivel de vida de dos tercios de la humanidad.

17. El Gobierno de México, que se preocupa siempre de ajustar su conducta a las decisiones internacionales, ha enviado ya al Congreso de mi país una iniciativa tendiente a reformar la Constitución mexicana, con objeto de incorporar en ella algunas de las recomendaciones específicas contenidas en el Plan de Bucarest. Entre las disposiciones que deberían incorporarse a la Constitución, conforme a esa iniciativa, figura una que se halla así concebida:

“El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada, sobre el número y el espaciamiento de sus hijos.”

18. Otra reunión internacional, que nos parece también acreedora a un juicio positivo de parte de esta Asamblea, es el segundo período de sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que tuvo lugar en Caracas de junio a agosto de este año. Aun cuando la Conferencia no logró llevar a feliz término la compleja y difícil tarea que tenía encomendada — como, por lo demás, desde un principio fue obvio para los Estados llamados a participar en ella que así sucedería — debiendo en consecuencia continuar sus esfuerzos en una segunda reunión que se efectuará el año entrante, es indudable que se hicieron avances de consideración en algunos aspectos trascendentales.

19. La propuesta de un mar territorial de 12 millas náuticas de anchura, que se vea completada con una zona económica adicional — para la que México ha sugerido la denominación de “mar patrimonial” — en la que el Estado ribereño tendría, en lo que atañe a la exploración y explotación de todos los recursos del mar y de su fondo y subsuelo, los mismos derechos que posee en su mar territorial, sin que ello afecte en forma alguna, naturalmente, la libertad de navegación y sobrevuelo, cuenta ya con la aprobación de la inmensa mayoría de los Estados.

20. Asimismo, el principio de que la zona y los recursos de los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo fuera de los límites de la jurisdicción nacional son patrimonio común de la humanidad, y la consiguiente necesidad de instituir una autoridad internacional que garantice la distribución equitativa derivada de la explotación de tales recursos, continuaron abriéndose paso en los trabajos desarrollados en la capital de Venezuela.

21. Nos atrevemos a esperar que la continuación de esa labor, que se llevará a cabo en Ginebra, permita en 1975 la firma de un instrumento que tenga aceptación general y que venga, finalmente, a tornar posible la codificación de los múltiples aspectos del derecho del mar, que en lo que atañe a las Naciones Unidas se iniciara desde 1958. Creemos que ello redundaría en beneficio del interés bien entendido, tanto de los países ribereños y de los países sin litoral como de las Potencias marítimas.

22. Voy a pasar ahora, como dije al principio que lo haría, a formular algunas consideraciones acerca de la distensión — o sea, la *détente*, como se acostumbra a llamarla — entre las dos principales Potencias nucleares, generalmente conocidas como superpotencias.

23. México apoya con entusiasmo la idea de esa *détente*, pero estima que no debe, desde luego, concebirse como un fin en sí, sino sólo como un medio para la consolidación de una paz que garantice justicia y equidad para todos; una paz que se ajuste fiel y estrictamente a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, tal como estos han quedado definidos en la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la

Carta de las Naciones Unidas [resolución 2625 (XXV)], solemnemente aprobada al conmemorarse el vigésimo quinto aniversario de la Organización.

24. La *détente* debe, por lo tanto, significar un divorcio absoluto de ciertas prácticas del tiempo de la guerra fría, tendientes a dividir el mundo en esferas de influencia bipolares; debe llevar implícita la drástica modificación de actitudes, como las que inspiraron el título de la conocida obra que analiza la arrogancia del poder; no debe servir nunca para pretender justificar violaciones — abiertas o encubiertas, clandestinas o pregonadas a los cuatro vientos, como medio de intimidación o de coacción — de los principios básicos de autodeterminación, no intervención e igualdad soberana, que constituyen la piedra angular de la convivencia internacional organizada. Normas fundamentales de derecho internacional que, como las que acabo de citar, han sido expresamente reconocidas y reafirmadas, con la activa participación de todos los miembros de las Naciones Unidas, no pueden ser caprichosamente invocadas o desdeñadas, según convenga a los intereses egoístas de un Estado, por poderoso que éste sea. Hay que poner un “hasta aquí” a todos los procedimientos violatorios de esos principios, recordando al respecto lo que expresara hace tres siglos Hugo Grocio, cuando dijo:

“Así como el ciudadano que quebranta el derecho civil con pretexto del interés presente destruye lo que sirve de apoyo a los intereses perpetuos suyos y de su posteridad, así también el pueblo que viola los derechos natural y de gentes destruye también para en adelante las defensas de su tranquilidad.”

25. Estamos persuadidos además de que, para que la *détente* adquiera la trascendencia y significación que me atrevo a creer todos deseamos a fin de que sirva de eficaz instrumento para fortalecer y consolidar la paz y la seguridad internacionales, deberá hacerse sentir con frutos palpables y evidentes principalmente en dos campos: en el del desarme y en el de los derechos y deberes económicos de los Estados.

26. En lo que atañe al primero de ellos, la *détente* no debe ser un instrumento para institucionalizar el llamado equilibrio del terror, mediante la legalización del mantenimiento a perpetuidad — por equilibrada o paritaria que ella pueda ser — de una sobresaturación mortífera de armas nucleares que entraña una amenaza potencial a la supervivencia misma de la humanidad.

27. Las modestas medidas colaterales adoptadas durante el último decenio, en su mayoría aplicables únicamente a zonas supra-espaciales o a profundidades abisales, o destinadas a eliminar armas como las microbiológicas que por razones de autoconservación nadie se habría atrevido a utilizar, no deben hacernos olvidar la escalofriante situación existente. No debe intentarse utilizarlas como cortina de humo detrás de la cual pase desapercibido el constante aumento del poder de destrucción de los arsenales nucleares, que desde hace ya más de un lustro se estimaba entre 15 y 30 toneladas de dinamita por cada habitante de la tierra. Tampoco deben hacernos perder de vista que los gastos militares mundiales se estiman para el año en curso en la astronómica suma de 220.000 millones de dólares, de los que alrededor de 160.000 millones corresponden únicamente a las dos superpotencias. Por último, no deben distraer nuestra atención de los terribles descubrimientos de que cada día nos entera-

mos acerca de nuevos posibles efectos apocalípticos de una conflagración nuclear, como los que el mes pasado vieran la luz pública en declaraciones de una de las fuentes más autorizadas de los Estados Unidos, y conforme a los cuales una guerra nuclear podría llegar a destruir la capa de ozono que existe en la estratosfera y que hace posible la vida en nuestro planeta protegiéndolo contra los rayos ultravioleta emitidos por el sol.

28. Los diversos temas relativos al desarme, en los que este año es particularmente rico el programa de la Asamblea, ofrecen amplio campo a las Potencias nucleares, y en particular a las superpotencias, para demostrar con hechos que la *détente* puede ser realmente fecunda en resultados. Convendría, por ejemplo, volver a colocar el desarme general y completo bajo control internacional eficaz en el lugar que legítimamente le corresponde, como meta final a la que deben estar encaminadas las negociaciones en la materia. Los Estados Unidos y la Unión Soviética prestarían una valiosa contribución al efecto, ya sea actualizando y poniendo al día los proyectos que sometieron al Comité de Desarme hace más de 12 años, ya sea presentando nuevas propuestas.

29. La explosión nuclear realizada el 18 de mayo del año en curso por un Estado que no figura entre los que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [resolución 2373 (XXII), anexo] define como "Estados poseedores de armas nucleares" ha venido a destacar la urgente necesidad de que, si las Potencias nucleares Partes en dicho Tratado quieren prevenir la proliferación horizontal, cumplan sin demora los compromisos por ellas mismas contraídos en lo que atañe a la proliferación vertical.

30. La observancia de esos compromisos entrañaría principalmente el que las dos superpotencias nucleares pusieran fin sin mayores dilaciones a los ensayos subterráneos de armas nucleares mediante un acuerdo permanente o mediante moratorias unilaterales o negociadas, como la Asamblea lo ha pedido en tantas de sus resoluciones.

31. Exigiría asimismo esa observancia el cesar la carrera de armamentos nucleares y el llevar a cabo el desarme nuclear conforme a lo previsto expresamente en el artículo VI del Tratado. Métodos adecuados para iniciar la aplicación de esas disposiciones han sido repetidamente apuntados por la Asamblea al recalcar la necesidad y urgencia de que las superpotencias lleguen a un acuerdo sobre — para decirlo con palabras de resoluciones — "limitaciones cualitativas importantes y reducciones substanciales de sus sistemas estratégicos de armas nucleares como un paso positivo hacia el desarme nuclear".

32. El hecho de que en el programa del presente período de sesiones figuren temas relativos a tres distintas zonas libres de armas nucleares [temas 30, 31 y 101] — una de ellas, la de la América Latina, que cubre ya territorios con una extensión de más de 8.000.000 de kilómetros cuadrados y una población de alrededor 150.000.000 de habitantes, y las otras dos que se proponen, respectivamente, para el Oriente Medio y para el Asia meridional — es de sobra significativo y constituye indicio claro de la posición de los Estados que no poseen esos terribles instrumentos de destrucción en masa.

33. Ante la renuencia de las Potencias nucleares a adoptar medidas eficaces de desarme, esos Estados

parecen dispuestos a recurrir a procedimientos semejantes a los que se aplican en el caso de una epidemia: a conseguir que se amplíen gradualmente las zonas del mundo de las que se encuentren proscritas a perpetuidad las armas nucleares hasta que los territorios de esas Potencias constituyan algo así como islotes contaminados, sujetos a un régimen de cuarentena.

34. Las Potencias nucleares pueden también aquí aportar su contribución para fortalecer la *détente*: la Unión Soviética — la única de las cinco Potencias a las que la Asamblea ha dirigido tantas exhortaciones que aún no lo ha hecho — firmando y ratificando el Protocolo Adicional II del Tratado de Tlatelolco³; los Estados Unidos y Francia, firmando y ratificando el Protocolo Adicional I del propio Tratado, del que son ya parte el Reino Unido y los Países Bajos; todas ellas, todas las Potencias nucleares, prestando su cooperación sin reservas para que se conviertan pronto en realidad los otros dos proyectos sometidos a la Asamblea, así como también la Declaración del Océano Índico como zona de paz, aprobada hace tres años [resolución 2832 (XXVI)].

35. La Asamblea deberá ocuparse igualmente este año del informe que habrá de preparar el Secretario General, con la asistencia de consultores calificados, sobre la reducción de los presupuestos militares de los Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad y de los demás Estados con gran potencial económico y militar, el cual fue solicitado por la Asamblea en la resolución 3093 B (XXVIII), para la que la delegación de México tuvo el privilegio de tomar la iniciativa. Dicho informe, que estamos seguros contendrá un estudio documentado y objetivo sobre la materia, constituye un caso adicional en el que todos esos Estados, y muy particularmente las Potencias nucleares, podrán demostrar con hechos su voluntad política de coadyuvar al desarme. Ello es tanto más deseable cuanto que la Asamblea ha propuesto en el párrafo 1 de esa resolución algo que constituiría inapreciable contribución para aliviar la crisis económica que aflige al mundo, o sea la "utilización de una parte de los recursos así liberados en la prestación de asistencia internacional a los países en desarrollo".

36. Por último, la cuestión de la preparación y convocación de una conferencia mundial de desarme abierta a todos los Estados que ha venido estudiando la Asamblea desde 1971 y sobre la que ha expresado repetidas veces su convicción de que ella promovería y facilitaría la adopción de medidas eficaces de desarme, y en particular de desarme nuclear, es algo que indudablemente puede permitir pruebas concluyentes de una voluntad de *détente* internacional. En relación con este tema, son principalmente China y los Estados Unidos los que deben vencer la renuencia que hasta la fecha han venido mostrando y aportar la colaboración que tan reiteradamente se les ha solicitado.

37. El otro campo, amplísimo también, en el que como ya antes lo he hecho notar debiera hacerse sentir palpablemente la *détente* para que consiga la credibilidad de todos los pueblos del tercer mundo, es el relativo al establecimiento de un nuevo orden económico internacional que se convierta en realidad dentro de un sistema que comprenda un instrumento destinado a

precisar los derechos y deberes económicos de los Estados.

38. Nos encontramos indudablemente en una hora decisiva del destino del hombre. Urge que la *détente* entre las grandes Potencias contribuya a la objetividad en la interpretación de los orígenes de la crisis que amenaza al mundo.

39. El problema de los energéticos que recientemente cobrara particular agudeza es sin duda análogo, aunque infinitamente menor, al que han venido sufriendo en sentido inverso los países en desarrollo productores de materias primas. Estos últimos han sido víctimas durante décadas de un empobrecimiento sistemático y creciente, mediante la imposición de términos de intercambio injustos, que ha sido calculado en miles de millones de dólares. Sin embargo, como en el caso presente los países de mayor grado de desarrollo figuran también entre los directamente afectados, la llamada crisis del petróleo quizás traiga, entre sus consecuencias perjudiciales, un resultado benéfico: el de producir un trauma semejante a los que en medicina se provocan a veces para curar una dolencia psíquica.

40. En efecto, las Potencias industriales que podían contemplar imperturbables — y aun a veces, por qué no decirlo, con la mal disimulada complacencia de sus gigantescas empresas importadoras — el desplome de los precios del café, el acúcar, el cobre, el algodón, el hierro, el estaño y el petróleo mismo, experimentan hoy en carne propia efectos semejantes a los tantas veces padecidos por los países en desarrollo. Esperamos que esta sacudida sirva para abrirles los ojos sobre la apremiante necesidad de establecer términos de intercambio justos y equitativos entre los llamados productos básicos, que constituyen la principal fuente de ingresos de los países del tercer mundo, y la tecnología y la maquinaria industrial y agrícola que en la práctica son casi un monopolio de los países desarrollados.

41. Si se examina con esa perspectiva la cuestión de los energéticos, y aun la más amplia de las relaciones comerciales de que ella forma parte, se impondrá la conclusión — al menos así lo deseamos fervientemente — de que, al igual que varios otros fenómenos de parecida gravedad, ambas no son sino síntomas inseparables de los desajustes profundos de la economía internacional. La inflación, la escasez de alimentos, las perspectivas dramáticas del desempleo, el desorden monetario, los problemas demográficos, la contaminación del medio humano y el agotamiento relativo de los recursos naturales constituyen asimismo motivos de seria preocupación para todo observador de la realidad contemporánea.

42. México sostiene que, tomados aisladamente, ninguno de esos fenómenos es controlable. Sólo adquieren sentido dentro de un enfoque global que al mismo tiempo los abarque y condicione. Es el sistema mismo de la convivencia internacional, y no las contradicciones particulares que genera lo que debemos transformar. Es una estratificación secular de relaciones fundadas en la dominación lo que sostiene el mundo de la abundancia y dilata el ámbito de la marginación. Se trata, en consecuencia, de encontrar respuestas de fondo, nuevas estructuras capaces de supeditar las fuerzas irracionales de la historia a las exigencias que plantea la seguridad, el bienestar y la supervivencia del género humano. Es inaplazable la necesidad de

buscar un auténtico remedio para la alarmante situación que confronta el mundo, en lugar de recurrir a meros paliativos de ilusorios y fugaces efectos.

43. Cuando al finalizar el primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo nos percatamos de que centenares de millones de hombres, mujeres y niños no sólo padecían pobreza, sino que continuaban debatiéndose en las degradantes angustias de la miseria, se tornó evidente y axiomático que el sistema internacional de explotación, sin freno ético alguno y con el lucro egoísta de la sociedad de consumo como único incentivo, resulta impotente para solucionar los problemas del crecimiento.

44. Simultáneamente nos enteramos de que durante ese primer Decenio el producto mundial bruto se había incrementado en un billón cien mil millones de dólares. Pero supimos al mismo tiempo que de esa suma fantástica sólo un 6% había correspondido a países cuya población equivale al 60% de la población mundial y cuyo ingreso per cápita es en promedio de 200 dólares o menos. En cambio, 80% del increíble aumento había ido a dar a países con una población que apenas llegaba a un cuarto de la población mundial y que además disfrutaba de un ingreso per cápita superior a 1.000 dólares.

45. Fueron sin duda razones y hechos como los que acabo de reseñar los que movieron al Presidente de México, Luis Echeverría Álvarez, a proponer en el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo la elaboración y adopción de una carta de los derechos y deberes económicos de los Estados que sirviera de instrumento que, mediante normas obligatorias de comportamiento económico, propiciase un marco de cooperación para el desarrollo equitativo. Dijo en esa ocasión el Jefe del Estado mexicano, el 19 de abril de 1972, unas palabras que, a la luz de lo acaecido desde entonces, cobran hoy un sentido profético, por lo que me parece oportuno recordarlas:

“La solidaridad que demandamos es condición de supervivencia...”

“La tarea a cumplir compete a la presente generación y no hay alternativa de aplazamiento. Nos encontramos en el umbral de una modificación estructural de la sociedad humana que sólo podrá cumplirse si participan en su beneficio, por igual, todas las naciones.

“Si la experiencia del decenio que culmina se repite en el actual, tal vez nada pueda ya impedir un deterioro irreparable en las relaciones del tercer mundo con las grandes naciones industriales.

“Ningún equilibrio puede fundarse sobre la inconformidad de la mayor parte de los habitantes del mundo. Nuestros pueblos tienen conciencia de que su miseria produce riqueza para otros. Los rencores acumulados en contra del colonialismo político renacen ahora en contra del colonialismo económico.

“Construir una economía para la paz es, en esta hora, el deber primordial de la colectividad internacional. Negarse en cambio a cooperar para que disminuyan las disparidades entre los pueblos, es evitar que adquieran contenido real los principios de las Naciones Unidas.”

46. Construir una economía para la paz de la que se beneficien por igual todas las naciones es el objetivo primordial de la propuesta carta de derechos y deberes económicos de los Estados que, como es sabido, ha venido preparando cuidadosamente desde febrero de 1973 el Grupo de Trabajo establecido por la UNCTAD en 1972, al que se ha confiado la tarea de elaborar el texto del proyecto definitivo; al respecto la Asamblea General, en el Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional que proclamó hace cinco meses [*resolución 3202 (S-VI)*], señaló, después de poner en relieve la necesidad y urgencia de establecer ese nuevo orden que es de importancia vital que la carta fuese aprobada en el actual período de sesiones.

47. Abrigamos la confianza de que así será y de que la carta de derechos y deberes económicos de los Estados, primer paso en la labor de codificación y desarrollo de la materia, constituirá, según la propia Asamblea lo afirmó en el referido Programa de acción, "un instrumento eficaz para crear un nuevo sistema de relaciones económicas internacionales basado en la equidad, la igualdad soberana y la interdependencia de los intereses de los países desarrollados y los países en desarrollo".

48. Los encontrados discursos que hemos escuchado en este recinto durante las últimas dos semanas, los datos aterradores que abundaron en las deliberaciones de la reunión conjunta del Banco Mundial y el FMI que acaba de clausurarse en Washington en la que se habló hasta la saciedad de la turbulencia de la economía mundial y las sombrías perspectivas que encaran todos los países, al mismo tiempo que se afirmaba con autoridad incontrovertible que cientos de millones de habitantes del tercer mundo morirán de hambre si las naciones industrializadas no acuden en su auxilio inmediatamente, todos esos hechos hacen que cobre perfiles de exigencia inaplazable que la cooperación sirva de antídoto contra una eventual confrontación, que adquiera plena vigencia la interdependencia ajustada a la equidad y la igualdad soberana a que aludió el Programa de acción que acabo de citar y que, para contribuir a ello, se apruebe sin demora la carta de derechos y deberes económicos de los Estados. Esperamos que la Asamblea General así sepa interpretarlo y se muestre a la altura de las responsabilidades que entraña el momento histórico presente.

49. Sr. RAJARATNAM (Singapur) (*interpretación del inglés*): Permítame felicitarlo, Sr. Presidente, por su elección unánime a la Presidencia de esta Asamblea General. Le cabe a ud. la distinción de ser la persona más joven que haya ocupado ese alto cargo. Su juventud, sin embargo, no debe engañarnos porque tiene ud. una enorme experiencia en el mundo de la diplomacia y en el campo de batalla. Fue un valeroso soldado en la lucha armada de Argelia por su independencia y ha sido Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia durante más de 10 años, desempeñando un papel muy importante en la dirección del grupo de Estados no alineados.

50. Quisiera también rendir un merecido tributo al Sr. Benites, quien se ganó nuestro respeto por la eficacia e imparcialidad con que presidió el vigésimo octavo período ordinario y el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

51. Mi delegación quisiera también dar la bienvenida a tres nuevos Estados Miembros: Bangladesh, Granada y Guinea-Bissau.

52. Quisiera rendir homenaje, asimismo, muy especialmente, a nuestro Secretario General, el Sr. Kurt Waldheim, por la forma en que ha cumplido con sus difíciles responsabilidades en estos 12 meses transcurridos. Baste señalar dos ejemplos de su positiva contribución a la causa de la paz y la seguridad internacionales. En el caso del Oriente Medio tenemos para con él una deuda de gratitud por la eficacia y celeridad con que organizó la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas. Esa Fuerza desempeñó una función crucial en la aplicación del acuerdo de cese del fuego y en los subsiguientes acuerdos de separación de fuerzas. En el caso de Chipre también el Sr. Waldheim cumplió un papel muy importante con la obtención del cese del fuego entre los beligerantes y además aportó socorro humanitario a más de 200.000 personas desplazadas por las hostilidades. La decisión del Secretario General de ordenar a la UNFICYP que ocupara el aeropuerto de Nicosia para impedir que se transformara en objetivo de las dos fuerzas opuestas fue un buen ejemplo de su iniciativa y de su valor político.

53. A juzgar por los discursos pronunciados en este período de sesiones de la Asamblea General y las reacciones que derivan de ellos, parecería que estamos saliendo de una era de enfrentamientos políticos y militares, que durante tres decenios resultaron en los problemas principales de las relaciones internacionales, y entrando en la de enfrentamiento económico. En verdad, lo que hemos oído hasta ahora sólo han sido los truenos lejanos de una tormenta que se acerca, pero no sabemos si va a cobrar fuerza y estallar sobre nosotros o si va a alejarse misericordiosamente; esto dependerá del grado de racionalidad que apliquemos a nuestros crecientes problemas económicos.

54. Ante todo debemos reconocer que es indudable la existencia de condiciones para un enfrentamiento económico. Aun nuestra preocupación suprema con los problemas de descolonización y de guerra fría durante los tres últimos decenios no impidió que surgiesen de vez en cuando los conflictos económicos, aunque en su mayor parte esos conflictos se consideraron como perturbaciones tediosas de los problemas más candentes de índole política y militar.

55. Hasta comienzos de este año las grandes Potencias industriales, que hasta ahora reunían el 70% del ingreso del mundo, tenían suprema confianza en que habían dominado sus problemas económicos. Creían sinceramente que habían creado un orden económico internacional que podía ampliarse indefinidamente y proporcionarles riquezas ilimitadas. Toda una nueva rama de conocimientos llamada "economía de crecimiento", suministraba la ideología de apoyo a esta visión optimista del futuro.

56. Los países recientemente independizados del tercer mundo también cayeron en una gran equivocación. Durante mucho tiempo creyeron que las injusticias y la pobreza que les aquejaba podían atribuirse totalmente al imperialismo y que, por lo tanto, una vez suprimida la dominación extranjera, entrarían automáticamente en una era de abundancia y de distribución justa para todos.

57. Hubo quienes dudaron de que estas dos posiciones optimistas estuvieran justificadas y de que las naciones ricas y las naciones pobres tuviesen razones en conceder baja prioridad a los problemas económicos. Ellos dudaron del convencimiento generalizado de que 138 Estados soberanos podían promover la prosperidad mundial solamente por medio del firme desarrollo de las economías nacionales independientes. Dudaron de la creencia de que con soluciones puramente nacionales se iban a superar las dificultades económicas internas.

58. Incluso hasta el año pasado era muy firme la confianza en el vigor fundamental del orden económico internacional. Hubo dudas y temores momentáneos pero quedaron despejados por la prosperidad sin precedentes de 1971 a 1973. Esto confirmó la creencia dominante de que el sistema económico internacional tenía una capacidad infinita de autocorrección.

59. Sin embargo, en el momento actual se tiene la sensación creciente de que las oscilaciones de la economía mundial no son perturbaciones temporales, sino síntomas de una ruptura gradual del orden económico que se creó hace tres decenios en Bretton Woods. Ahora se está viendo con toda claridad que a menos que el sistema de Bretton Woods sea reemplazado por otro más acorde con las realidades económicas de nuestros días, los tres próximos decenios se verán envueltos en enfrentamientos económicos amargos y devastadores. Mientras no se vuelva a pensar seriamente en los problemas económicos del mundo, la humanidad no estará libre de perturbaciones más violentas que las que hemos visto hasta ahora.

60. Todo esto no es pura retórica. Ya han aparecido las primeras víctimas del derrumbamiento del orden económico antiguo. Para muchos de nosotros no es absurdo que en esta era de riqueza y de tecnología empecemos todos los días leyendo, mientras desayunamos, noticias sobre miles de personas que mueren de hambre. Muchos expertos de gran capacidad dicen que ha vuelto al mundo la época de las hambrunas, pero esta vez en escala universal. Hace pocos días solamente, el Secretario General, Sr. Waldheim, señaló a nuestra atención el hecho de que unos 32 países se están quedando hoy sin alimentos y que se hallan al borde del derrumbe económico. Otro cálculo, esta vez por el Dr. Norman Borlaug, hombre de ciencia norteamericano y ganador del Premio Nobel, nos dice que unas 50 millones de personas morirán de hambre este año; esa cifra es mayor que la población de muchos países representados en esta Asamblea. Por supuesto, la cifra real está sujeta a controversia, pero lo que no tiene discusión es que habrán millones de personas que morirán y que aparentemente las naciones del mundo pueden hacer muy poco por salvar aunque sólo sea una fracción de esos millones de personas condenadas, víctimas de las doctrinas económicas anticuadas. Y es muy poco lo que puede ofrecer esta Asamblea a esos 50 millones de personas por medio de nuestros discursos y nuestras acciones.

61. Se dice que esto sucede porque los inmensos excedentes alimentarios de los decenios de 1950 y 1960 no volverán a verse durante mucho tiempo; se acabó esa época, nos dicen los expertos. Un factor contributivo importante — uno de los más importantes — es que la población del mundo actual está creciendo a un ritmo mucho más rápido que las posibilidades de sumi-

nistrarle alimentos, a razón de unos 70 millones de personas por año. Aunque hubiera una distribución más equitativa de los recursos alimentarios del mundo seguirá habiendo millones de personas que morirán o casi morirán de hambre. El argumento de que la ciencia moderna y la tecnología pueden resolver el problema de la creciente población es un deseo cruelmente erróneo; es tomar el deseo como si fuera realidad. La naturaleza ha sido generosa pero no nos ha dado recursos infinitos. Hay límites perfectamente definibles en cuanto a la cantidad de alimentos que puede producir este planeta. Ya hemos llegado a un punto en que el costo económico de extraer alimentos adicionales se incrementa debido a los mayores costos de producción. En los Estados Unidos, donde la agricultura es quizás la más eficaz y tecnificada del mundo, se ha podido comprobar que es mucho más caro aumentar el rendimiento de 90 a 100 fanegas por acre que de 50 a 60. Todo aumento adicional en el rendimiento de los cereales debe costar mucho más.

62. El problema demográfico es más crucial aun para los países en desarrollo que para los países desarrollados, y de la habilidad de los primeros en resolver el problema del crecimiento demográfico dependerá que lleguen al siglo XXI como Estados libres, viables y prósperos o que permanezcan como zonas de desesperanza y de perturbaciones violentas. No es accidental que sólo en los países en desarrollo haya hambrunas que cobran sus víctimas. Ello es porque esos países han hecho muy poco para regular el crecimiento demográfico y adecuarlo a sus recursos. Por lo tanto, la naturaleza trata de restituir el equilibrio; como ha sido en todas las épocas, ella es una fuerza de corrección. La naturaleza recurre al hambre, a la enfermedad y a la guerra, lo cual, a lo largo de toda la historia, ha sido el remedio para el exceso de población.

63. En el caso posible de que el mundo se deslice hacia un período indefinido de confrontación económica, la incapacidad de los países del tercer mundo para controlar el crecimiento demográfico haría de ellos algo particularmente vulnerable. Los países con amplios excedentes de cereales para exportar son unos pocos Estados desarrollados, como los Estados Unidos, Australia y Canadá. Hasta ahora, y como ha sido durante muchos años, esos países han atenuado la agudeza de los problemas de alimentación en los países en desarrollo merced a programas de ayuda en alimentos; pero sería optimista esperar que sigan llevando toda la carga de la alimentación de los pueblos del mundo que tienen hambre.

64. En una era de enfrentamientos económicos desenfrenados, los alimentos pueden transformarse en un arma, sobre todo si otros productos básicos se transforman en armas de una guerra económica. Puede ser que la amenaza de utilizar los alimentos y otros productos básicos como armas de una guerra fría sea por ahora nada más que el resultado de una retórica nacida de la exasperación; pero si esa retórica se utiliza con demasiada frecuencia y si crece la frustración económica, entonces la tentación de llevar esto a la realidad podría resultar irresistible; y debemos recordar que en una guerra de productos las armas más devastadoras serían los alimentos y que los más vulnerables serían los países con gran población y pocos recursos alimentarios.

65. La utilización reciente del petróleo como un arma contra los países industrializados espero que no sea

citada como precedente para transformar otros productos, sean materias primas o productos industriales, en armas de una guerra económica. Las razones que llevaron a los países productores de petróleo para utilizar ese producto como arma no fueron totalmente inmorales o carentes de validez. En cierta medida, las naciones industrializadas ricas obligaron a que tomaran esa decisión. Durante tres décadas los países productores de materias primas, incluyendo a los productores de petróleo, pidieron a las naciones industrializadas que pagaran precios más equitativos por esas materias primas. Los productores de materias primas señalaron con bastante justificación que año tras año durante los últimos 30 años el comercio les había sido cada vez más desfavorable y que los productos manufacturados eran cada vez más caros. La consecuencia de ello fue que los países pobres estaban subsidiando así la riqueza de los países más favorecidos. Los países ricos escucharon esas exhortaciones con comprensión y expresaron su simpatía y su preocupación por lo que denominaron el abismo que separa a las naciones ricas de las pobres, pero llegaron hasta allí y nada más. En tres decenios de argumentaciones no se consiguió conmover a los países ricos, simplemente porque los países pobres — de ello estaban convencidas las naciones ricas — no tenían instrumentos más persuasivos que las exhortaciones verbales y morales.

66. Quien lea las deliberaciones de las reuniones de la UNCTAD sacará la impresión muy neta de que las naciones industriales habían aceptado un tipo de doctrina calvinista de que Dios ya había decidido para siempre que había países que iban a ser ricos y otros condenados a ser pobres y que toda acción humana para cambiar ese dictamen equivalía a una blasfemia.

67. Aunque tengamos reservas acerca de la utilización del petróleo como arma, no se puede negar el hecho de que quienes lo usaron lograron de los países industriales algo que con argumentos caballerescos no podían conseguir. Es comprensible que otros países productores de materias primas cuyas exhortaciones para que se paguen precios equitativos todavía no se atienden piensen con esperanzas en las posibilidades de utilizar armas semejantes para mejorar su posición de negociación.

68. Sin embargo, en mi opinión el uso de productos básicos como armas en una guerra económica sería un rumbo desastroso para los países de que se trata y para la economía mundial. Lo que sí quisiera es señalar a la atención de los países industriales ricas el creciente sentimiento de frustración económica de los países en desarrollo por el hecho de que los países ricos no traten equitativamente a los países productores de materias primas. Del mismo modo, los productores de materias primas deben tener en cuenta que los precios deben guardar una relación racional con lo que el sistema económico internacional puede soportar.

69. Es cierto que muchas de las dificultades económicas con que tropiezan los países en desarrollo pueden atribuirse a pecados de omisión y de comisión de su parte. Pero tampoco puede negarse que las políticas de las naciones industriales, despojadas de sus trivialidades piadosas, están encaminadas fundamentalmente a que los países ricos sean más ricos y a que los países pobres se tornen aun más pobres. Que yo sepa, ninguna nación industrializada ha propuesto un plan o una

política sistemática para reducir ese abismo que cada vez separa más a las naciones ricas de las naciones pobres, por mucho que en teoría deploren la existencia de ese abismo. Esto sucede quizás porque los países industriales estiman que, con excepción de los países productores de petróleo, los productores de materias primas no tienen suficientes medios de presión contra ellos.

70. A mi entender, esta complacencia es miope y muy poco atinada y demuestra una peligrosa ignorancia del sistema económico internacional. Creo yo que, aun si los países pobres no tienen suficiente poder de negociación, dicho poder lo aplica contra todos nosotros ese nuevo sistema económico internacional que ha llegado a la madurez. Este nuevo sistema que abarca a todos nosotros puede funcionar bien sólo si se distribuye de modo más racional la riqueza del mundo. Todas las economías nacionales, incluso las más dinámicas, sólo pueden sobrevivir y florecer adaptándose al sistema económico internacional que hoy constituye la base en que se asientan las economías nacionales. En este sistema es fundamental una aceptación de la interdependencia de las naciones, no como una aspiración o como pieza retórica sino como una realidad concreta. El funcionamiento adecuado de este sistema mundial depende hoy de unas 138 unidades nacionales que deben trabajar en forma coordinada en favor del bien común. Si se puede comparar la economía internacional con una cadena compuesta de 138 naciones soberanas, entonces afirmo que la economía no puede ser más fuerte que su eslabón más débil.

71. La interdependencia económica de las naciones fue lo que permitió que un puñado de países productores de petróleo relativamente subdesarrollados hiciesen caer en el desorden a la economía mundial y especialmente a los países industriales poderosos. Esta interdependencia económica ha ido creciendo sin que lo notásemos y sin que lo planeásemos durante los últimos 30 años. A pesar de un nacionalismo económico intenso, los Estados se han ido incorporando, voluntariamente o no, en una red compleja de relaciones económicas mundiales. Todas las economías nacionales, salvo las más primitivas, se han desarrollado y han crecido merced al comercio internacional y a los intercambios internacionales. La crisis actual proviene en gran medida de la renuencia de las economías nacionales a plegarse a las condiciones imperiosas del sistema económico internacional.

72. Creo que por esa razón la crisis económica a la que nos estamos acercando es cualitativamente diferente de la gran depresión de 1929. No podemos esperar salir de esta crisis con soluciones nacionales a corto plazo basadas en el espíritu de empobrecer al vecino. Por eso, la aplicación de los remedios ensayados en 1929 y la década de los años 30 no sólo demuestra ser ineficaz, sino que parece empeorar las cosas.

73. Lo que diferencia a esta crisis de la anterior es que es mucho más internacional en su alcance, pues abarca a unas 138 naciones soberanas, y no a un puñado de unidades imperiales y Potencias industriales como en el pasado. Puesto que todas las naciones están luchando contra los problemas de la inflación, es obvio que estamos ante un problema económico mundial. Cuanto más tratemos de resolver este problema mundial con un criterio nacional, peor se tornará la crisis,

más agudo el conflicto entre las naciones y más inevitable un derrumbe económico.

74. Sin embargo, debido a la realidad de la interdependencia económica, debería hacerse muy evidente la futilidad de los enfrentamientos económicos. El uso de productos básicos como armas para perjudicar a un enemigo sería irracional, porque a la larga dañaría a todos: enemigos, amigos e incluso a quienes se sirven de esas armas. Como la bomba atómica, en un mundo económicamente interdependiente tal arma no hará distinciones entre inocentes y culpables, entre ricos y pobres ni entre débiles y fuertes. Pero si, por falta de imaginación y de valor, caemos en un enfrentamiento económico, las primeras víctimas serán los países en desarrollo más débiles. Esto ya está sucediendo. Esos países no tienen los recursos para resistir las privaciones de lo que puede ser una larga y dura confrontación económica. A la postre, todas las naciones irán cayendo en esa lucha. La devastación será enorme y sólo unas pocas naciones golpeadas surgirán como triunfadores nominales.

75. Por eso, debemos cesar en nuestras acusaciones contra tal o cual país o contra tal o cual medida aplicada por él. Ese es el camino más seguro para la confrontación, en el cual, una vez emprendido, no cabe detenerse o volverse atrás.

76. La culpa es de quienes se niegan a reconocer el hecho de que, a menos que las economías nacionales respondan mejor a los imperativos del sistema económico internacional, hemos de hundirnos todos sin esperanza. Si la crisis persiste y se agrava, es muy probable que la desesperación y el temor ante un derrumbamiento económico inevitable lleven a las naciones, como en épocas pasadas, a buscar el remedio más peligroso y más desesperado: el de la confrontación militar.

77. Sr. MOGAMI (Botswana) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en nombre de mi delegación, deseo felicitarlo cálidamente por su elección para el cargo de Presidente del vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. Su elección es un tributo apropiado no sólo para su persona, sino también para el Gobierno y el pueblo de su gran país, Argelia. Tengo la seguridad de que, con su habilidad diplomática y la gran experiencia que tiene de las labores de esta Organización, dirigirá este período de sesiones con el mayor éxito. Le ofrezco la cooperación y el apoyo de mi delegación.

78. También quiero aprovechar esta oportunidad para expresar el agradecimiento de mi delegación a su predecesor, el Sr. Benites, del Ecuador, que con tanta habilidad dirigió las deliberaciones del vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General.

79. Asimismo, deseo rendir tributo a nuestro Secretario General por sus incansables esfuerzos, por su contribución a la paz mundial y por sus abnegados servicios a la humanidad.

80. Para mi país y para mi delegación siempre es un gran placer ver la admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas. Así, saludo a las delegaciones de Bangladesh y Granada y, por intermedio de ellas, felicito sinceramente a sus respectivos Gobiernos y pueblos.

81. Pero en esta ocasión particular deseo pedirles su indulgencia por hablar con emoción de la admisión de

Guinea-Bissau. La admisión de Guinea-Bissau en esta Organización es para el continente africano un hecho que señala el comienzo de una era nueva en el Africa meridional; una era que esperamos lleve la independencia, la paz y la estabilidad a esa región. Creemos que nada volverá a ser como antes en esta parte de Africa tras el golpe de abril en Portugal. Nos alegramos de ver entre nosotros a nuestros hermanos de Guinea-Bissau. Felicítamos al Gobierno y al pueblo de Guinea-Bissau por su victoria. Nos damos cuenta de la enorme tarea que tienen ante sí al abocarse a la reconstrucción y al desarrollo de su país. Instamos, por tanto, a la comunidad internacional a que les preste apoyo material.

82. Esperamos que la cesación del fuego del 7 de septiembre de 1974 entre el Frente de Libertação de Moçambique (FRELIMO) y Portugal conduzca realmente a la independencia total de Mozambique el 25 de junio de 1975. Acogemos con satisfacción esta cesación del fuego y aguardamos la admisión de Mozambique en las Naciones Unidas.

83. En septiembre de 1969, en ocasión del tercer aniversario de la independencia de Botswana, el Presidente de mi país, Sir Seretse Khama, se dirigió a la Asamblea General desde esta tribuna en el vigésimo cuarto período de sesiones [1764a. sesión]. Han transcurrido cinco años desde aquella declaración y hace tan sólo unos días Botswana celebró el octavo aniversario de su independencia, antes de ir a las urnas en menos de 15 días para elegir un nuevo Parlamento. Por lo tanto, es adecuado que yo empiece recordando la confianza expresada por el Presidente de mi país en las Naciones Unidas.

84. Reafirmo la fe de mi país en los principios y propósitos de la Carta de esta Organización. Nosotros, en Botswana, consideramos a las Naciones Unidas como un órgano eficaz mediante el cual puede asegurarse la paz y el progreso duradero a la humanidad. Creemos que esta Organización mundial es totalmente adecuada para hacer frente no sólo a los principales problemas de la paz y la seguridad para todas las naciones, sino también a los urgentes problemas relacionados con los derechos humanos, la libre determinación, la pobreza y el desarrollo económico. Estimamos que lo que puede considerarse como fallas de esta Organización son reflejo de la realidad del mundo que nuestra Organización trata de servir. En ese sentido, compartimos el deseo de aquellos que tratan de mejorarla y de hacerla más eficaz.

85. No debe subestimarse el valor que tienen las Naciones Unidas para las naciones pequeñas como la mía, cuyos intereses, a veces, pueden encontrarse en peligro. Por el contrario, esta Organización debe desempeñar un papel cada vez más importante en salvaguardar la paz y la seguridad de todos, en llamar la atención de la comunidad internacional acerca de los urgentes problemas económicos y en ejercer presión sobre los regímenes coloniales y las minorías blancas que practican el racismo y el *apartheid*.

86. Para mi país, los organismos especializados de las Naciones Unidas siguen constituyendo una importante fuente de desarrollo económico y asistencia técnica. Es un honor para Botswana haber recibido tal asistencia.

87. Los acontecimientos de los últimos 12 meses han sido importantes para nuestra Organización. Cuando

el 22 de noviembre de 1967 el Consejo de Seguridad adoptó la resolución 242 (1967) se esperaba que sus disposiciones constituyeran el marco de la paz en el Oriente Medio. La Organización de la Unidad Africana (OUA) atribuyó gran importancia a las normas contenidas en aquella resolución. Pero la paz continúa eludiéndonos. La prolongada tensión en el Oriente Medio, que llevó a la guerra de octubre de 1973, constituyó para mi país un acontecimiento realmente triste.

88. Botswana nunca ha apoyado ninguna opinión que niegue la existencia del Estado de Israel. Del mismo modo, rechazamos como inadmisibles la adquisición de tierras árabes por parte de Israel mediante la fuerza. Lamentablemente, tanto la guerra de 1967 como la de 1973 han tenido como resultado tales adquisiciones por parte de Israel. Instamos a este país a que se retire de esas tierras, aunque sólo sea para respetar el derecho internacional que protege a todos los Estados por igual. Estimamos que un importante paso hacia la paz y la seguridad en esa región estribaría en tal retiro. Mi delegación cree que cualquier solución en el conflicto del Oriente Medio debe tener en cuenta los intereses de los palestinos, si se quiere garantizar una paz permanente en esa zona.

89. Recientemente ha ocurrido otro peligroso conflicto en Chipre. Además de ser Miembro de las Naciones Unidas y de la OUA, Botswana es miembro del grupo de países no alineados, tal como lo es Chipre. Debe salvaguardarse la independencia de Chipre con respecto al principio de la libre determinación. Esperamos y confiamos en que la paz y la calma regresarán a esa isla convulsionada. Esperamos, asimismo, que con tal calma se garantizará la independencia de la nación, mediante una solución negociada. Por consiguiente, mi país no está a favor de ninguna anexión de aquel Estado, ni de ninguna parte de él, por cualquier Potencia.

90. Acogemos con beneplácito los esfuerzos de las Naciones Unidas en la búsqueda de los medios para restaurar la paz en aquel país y esperamos que las partes interesadas respetarán su papel en estas circunstancias. Mi país continúa, en forma modesta, contribuyendo al sostenimiento de la UNFICYP.

91. Las consecuencias de las recientes hostilidades, que han dejado sin hogar a casi la tercera parte de la población del país, nos preocupan. Confiamos en que otras naciones, particularmente las no alineadas, de la misma manera que las partes directamente interesadas, seguirán colaborando en los esfuerzos de las Naciones Unidas.

92. Mi país continúa observando con interés los acontecimientos que tienen lugar en otras partes del mundo. Sabemos que en el Asia sudoriental continúa la lucha enconada y que aún existen zonas de fricción y de conflicto. Más cerca de nosotros, en el África meridional, continúan las guerras de liberación. Las relaciones de las Potencias mundiales tienen un interés inmediato para nosotros. Las zonas de posibles conflictos y enfrentamientos mundiales aún no han sido totalmente eliminadas. Si en realidad el espíritu de acercamiento y de avenimiento, de que tanto se ha hablado en los últimos años, es un acontecimiento nuevo y de buenos augurios para el porvenir de la humanidad, cabe esperar que sus fuerzas sean utilizadas para eliminar las zonas de conflicto que aún perduran. Esperamos que este espíritu de *détente*, que

recibimos con satisfacción, no contenga elementos que puedan conducir a crear mayores rivalidades y más grandes enfrentamientos.

93. No puede esperarse que las naciones en desarrollo acojan con agrado una evolución que trata de servir tan sólo los deseos de un "club" de naciones, dejando de lado los problemas urgentes del mundo, con los que siguen enfrentándose las Naciones Unidas. Mi delegación espera que las naciones en desarrollo, así como las principales Potencias, se unan en interés de la paz y la seguridad, de la igualdad y la libre determinación, para trabajar en la creación de un espíritu nuevo que beneficie a toda la humanidad.

94. Como mi país sólo tiene 8 años de edad, relativamente es un recién llegado a la escena internacional. Sin embargo, las aspiraciones de la humanidad son hoy evidentes para todos nosotros, y nadie puede permanecer alejado de ellas por más tiempo. El nuevo ánimo de cooperación al que me he referido debe dedicarse al logro de estas aspiraciones, arbitrando soluciones para los problemas más urgentes con que tropezamos: la realización del progreso económico y social. Mi Gobierno se ha comprometido plenamente al cumplimiento de esta tarea, con tanta firmeza como siempre. Por tanto, en el contexto internacional mi delegación cree que el progreso económico y social es una de las principales preocupaciones de las Naciones Unidas.

95. Aunque esta preocupación se ve también claramente reflejada en el gran número de conferencias celebradas en los últimos años, nos parece que las realizadas en los últimos 12 meses demuestran, sin el menor asomo de duda, la preocupación de todos los Miembros de esta Organización en la materia. Y puedo recordar los intentos del sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, relacionado con las materias primas y el desarrollo, celebrado en abril de este año; la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, realizada en Caracas recientemente; y la Conferencia Mundial de Población, realizada en Bucarest, que terminó sus trabajos hace varias semanas. En todas estas Conferencias, la preocupación de la comunidad mundial fue la misma: progreso económico y social, o más específicamente, la diferencia en el standard de vida entre las naciones en desarrollo y las Potencias industrializadas; la situación en materia de alimentos, que se hace cada vez más crítica; el problema del control demográfico y de la distribución equitativa de recursos; y los estragos provocados en las economías de las naciones por la crisis energética.

96. En realidad, la erradicación de la pobreza, del analfabetismo, del hambre, de la enfermedad y otras fuentes del sufrimiento y la miseria humana deben preocuparnos a todos, tanto individual como colectivamente. Nuestro deseo de progreso económico y social debe convertirse en sistemas prácticos y programas de asistencia, de los que puedan beneficiarse los más necesitados y los que más lo merecen.

97. Estoy hablando con sinceridad de los problemas del progreso económico y social. plenamente consciente de que nuestra nación es pequeña y que, en comparación con otras, necesariamente nuestra contribución tendrá que ser pequeña. Mi país no tiene programas de asistencia o de financiamiento que ofrecer a la comunidad internacional. Al respecto, somos

recipientes de ayuda. Sin embargo, nosotros, países en desarrollo, estamos ansiosos de hacer cualquier tipo de contribución, por pequeña que ella sea. Así, mi país tiene una razón para enorgullecerse de sus esfuerzos y contribuciones, teniendo en cuenta el nivel de su desarrollo económico.

98. Mi delegación desea encominar el espíritu con que fue convocado el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Sin embargo, debemos deplorar el hecho de que en cuanto terminó el período de sesiones, se esfumó el entusiasmo. La situación económica del tercer mundo ha empeorado en los últimos 12 meses. El crecimiento económico se ha estancado y en algunos casos el resultado ha sido regresivo, particularmente luego de la reciente crisis energética.

99. Si la aparente falta de entusiasmo es el resultado deplorable de señalar con el dedo acusador a un grupo de países como responsables de algunos de estos problemas, debo expresar que mi delegación no tiene el deseo ni la intención de hallar víctimas propiciatorias. En estas condiciones, quisiera felicitar a aquellos países, desarrollados o en desarrollo, que han acudido en auxilio de los menos afortunados y más gravemente afectados.

100. Resulta claro que la magnitud de los problemas económicos recientes, así como su perennidad, han subrayado la necesidad de una acción multilateral. Esperamos que la comunidad internacional, especialmente aquellos países que tienen medios para hacerlo, respondan ante esa situación. La tendencia a enfatizar más la acción unilateral o bilateral podría resultar contraproducente. Debemos ir a socorrer a aquellos de nosotros que más necesitan la ayuda.

101. La Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, celebrada en Caracas este verano, trató problemas importantes para la comunidad internacional. No es una sorpresa para mi país que la comunidad internacional atribuya tanta importancia al desarrollo y codificación del derecho del mar. Es una evolución que acogemos con agrado.

102. El período de sesiones de Caracas y, en realidad, los que le precedieron, fueron importantes desde más de un punto de vista. En primer término, contaron con la representación de todos los sectores de la comunidad internacional y, a este respecto, fueron abandonadas antiguas tradiciones. En segundo lugar, por primera vez la Conferencia tenía un programa completo, y observamos con agrado que la mayoría de los intereses, si no todos, estaban reflejados en él.

103. Mi país no tiene litoral, y si bien apreciamos la razón para forjar una ley que cree un orden y promueva una racional aplicación y explotación de los recursos del mar, mi país, como Estado mediterráneo, tiene intereses concretos que fomentar y proteger. Es por ello que nuestra participación fue activa en la reunión de Caracas y que tenemos la intención de seguir haciéndolo en los futuros períodos de sesiones. Es vital para mi país que se reconozca e incorpore en cualquier tratado futuro a este respecto el derecho de los países mediterráneos al libre acceso al o desde el mar. Resulta igualmente importante que se garantice en cualquier tratado futuro el libre tránsito de bienes y personas de los Estados mediterráneos.

104. Atribuimos gran importancia, naturalmente, a la cuestión del patrimonio común de la humanidad. Por lo tanto, es primordial para nosotros que la zona internacional de los fondos marinos sea viable y no meramente un sobrante estéril. También adjudicamos significación al tipo de autoridad internacional sobre los fondos marinos que se creará para administrar esa zona. En nuestra opinión, tal autoridad no sólo debe fiscalizar y administrar la zona y sus recursos, sino también tener título sobre la misma. Por lo tanto, debe estar revestida de plenos poderes para funcionar eficazmente como fideicomisario de la humanidad en su conjunto. Sobre todo, pensamos en una autoridad que emprenda directamente la exploración de la zona y la explotación de sus recursos.

105. Mi país está a favor de la creación de zonas económicas por parte de los Estados ribereños. Sin embargo, estimamos que los Estados regionales mediterráneos tendrían que participar en un pie de igualdad con los Estados regionales ribereños en la explotación de los recursos marinos de tales zonas. Del mismo modo, la cuestión de la investigación científica y la difusión de sus resultados, tanto en la zona económica como en la internacional de los fondos marinos, es de importancia para mi Gobierno.

106. Mi delegación desea insistir también en lo que respecta a la protección de los intereses de los países en desarrollo que producen minerales terrestres similares a los que se encuentran en los fondos marinos y oceánicos. Esperamos el próximo período de sesiones de la Conferencia sobre el Derecho del Mar para promover estos intereses.

107. Algunas de las principales preocupaciones de nuestra Organización son la descolonización, la libre determinación, el racismo y el *apartheid*. Por diversas razones, nuestros vecinos que continúan gobernados por una minoría blanca siguen constituyendo nuestra primordial preocupación. Para Botswana, la continuación de la existencia de regímenes coloniales y de minorías blancas en el África meridional es una realidad cotidiana. Basta recordar los terrenos sobre los que hemos asentado a varios miles de refugiados, o las explosiones que ya han causado derramamientos de sangre africana inocente en nuestro suelo, para comprender la situación. No pasa prácticamente un solo día sin que no nos veamos afectados de una u otra forma.

108. La creación de un nuevo Gobierno en Portugal hace algunos meses puso fin a casi medio siglo de dictadura en ese país. El derrumbe de esa dictadura debería ser tomado como un signo verdadero del derrumbe del colonialismo portugués en África. Mi delegación confía en que todos los Estados Miembros de esta Organización apoyarán esta opinión. En cuanto a los países del tercer mundo, no puede haber la menor duda acerca de su dedicación a esta causa.

109. El nuevo Gobierno portugués ya ha comunicado que estaba dispuesto a acordar la independencia a Mozambique y Angola. Mi delegación acoge con agrado la declaración de cesación del fuego firmada en Lusaka el 7 de septiembre de 1974 entre Portugal y el FRELIMO. Los arreglos con respecto al traspaso del poder por parte de Portugal al heroico pueblo de Mozambique son, en realidad, un tributo apropiado a la valiente lucha del FRELIMO por la libre determinación y la independencia.

110. Consideramos despreciables los vanos intentos de los colonos blancos reaccionarios en Mozambique de tomar el poder en ese país africano haciendo caso omiso de los derechos legítimos del pueblo y violando el método constitucional para el traspaso del poder a los representantes legítimos de Mozambique. Es muy importante ahora la responsabilidad que tienen Portugal y la comunidad internacional de asegurar el éxito del gobierno de transición en Mozambique de manera tal que se completen los preparativos para la independencia plena en junio de 1975.

111. El elemento reaccionario de la comunidad de los colonos blancos en Mozambique se inspira en la existencia de Estados gobernados por minorías en los territorios vecinos. Redundará en interés de Portugal y de toda la comunidad internacional eliminar la resistencia de tales comunidades dondequiera ocurra. La liberación total y la independencia de Mozambique son una contribución más a la paz y la estabilidad de la región, y a la paz y seguridad del continente. Encomiamos al nuevo Gobierno de Portugal por reconocer el derecho del pueblo de Mozambique a la independencia, y saludamos al pueblo heroico de Mozambique por esta victoria, del mismo modo que damos la bienvenida al nuevo Gobierno de Mozambique.

112. En cualquier situación de colonialismo donde los problemas no se ven claros, donde las direcciones siguen ambiguas y donde las negociaciones carecen de sentido, las fuerzas de liberación no encuentran otra alternativa que intensificar la lucha. El derecho a la independencia no es negociable; por lo tanto, rechazamos el concepto del referendo. Consideramos que los movimientos de liberación pertinentes expresan los deseos y el sentimiento de los pueblos de esos territorios y, en colaboración con esos pueblos, son capaces de entablar consultas útiles para forjar un método aceptable de traspaso del poder. Por lo tanto, si bien felicitamos a Portugal, lo instamos a que intensifique los esfuerzos por acelerar la liberación total del Estado de Angola.

113. Los países africanos siguen expresando su apego al Manifiesto sobre el África meridional⁴, firmado en Lusaka el 16 de abril de 1969, y están dispuestos a respetarlo. Sin embargo este noble cometido sigue dependiendo de que los regímenes coloniales y de minoría blanca en el África meridional acepten, en primer término, el principio de la libre determinación en su plenitud. Los instamos a todos ellos a que se ajusten a la nueva situación.

114. Todos fuimos testigos de un triste acontecimiento el 30 de julio último, cuando el 80% de los votantes blancos en Rhodesia del Sur que ascienden a tan sólo 83.000 en total, en un país africano con una población de cerca de 5 millones, votaron por devolver el poder al régimen de Smith. Este tipo de cosas resultan intolerables para mi delegación.

115. En vez de negociar de buena fe con los nacionalistas africanos, el régimen de Smith decidió hostigarlos mientras se está consolidando. Puede verse así por qué el pueblo africano en Rhodesia del Sur juró echar a este régimen por cualquier medio disponible. Instamos a la comunidad internacional a que intensifique sus esfuerzos por obtener una solución justa del problema de Rhodesia.

116. No cabe duda de que el Reino Unido tiene una responsabilidad grande en Rhodesia. Estamos de

acuerdo con los que dicen que no puede haber un arreglo satisfactorio sin la participación del pueblo africano en Rhodesia del Sur. Esperamos que el Reino Unido intensifique su búsqueda para resolver este problema. Mi país sigue haciendo sacrificios tanto económicos como de otra índole en su esfuerzo por ayudar a los que están buscando una solución duradera de este problema. Estimamos que en la búsqueda de tal solución se debe tomar en cuenta la importancia de la participación de los dirigentes reconocidos por el pueblo africano de Rhodesia. Debe hacerse un esfuerzo concertado por eliminar los elementos extranjeros en Rhodesia que hacen que el régimen blanco minoritario sea aun más intransigente. La comunidad internacional debe ejercer la presión necesaria sobre el régimen de Smith.

117. Al igual que en Rhodesia del Sur, la situación en Namibia no parece haber cambiado fundamentalmente. Si bien debido a nuestra posición geográfica en el África meridional y a nuestra extensa frontera con Sudáfrica, las relaciones funcionales entre mi país y Sudáfrica no se han modificado, manifestamos nuestra firme desaprobación por la política racial de Sudáfrica. A este respecto, lamentamos que tales políticas se hayan extendido a Namibia, Territorio que se encuentra bajo la administración fiduciaria de las Naciones Unidas. Los namibios son nuestros hermanos y vecinos. Siempre hemos reconocido la legitimidad de su lucha por la libertad y la independencia. Mi país continúa apoyando la resolución 2145 (XXI) de la Asamblea General, de 27 de octubre de 1966, que tuvo por efecto traspasar la administración de Namibia a las Naciones Unidas. Mi Gobierno acata la reciente opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia con respecto a este Territorio¹. Teniendo presente todo ello, mi país deplora la situación actual, así como la continuación de la supresión de las libertades por parte de Sudáfrica en este territorio.

118. Mi delegación cree que los regímenes minoritarios blancos no tienen ningún porvenir en África. Sin embargo, corresponde a estos regímenes la opción de decidir si la democracia y la igualdad se obtendrán pacíficamente o mediante una lucha violenta. El objetivo final de la liberación nunca se abandonará. Los ajustes que puedan hacerse ahora evitarán una situación que amenaza la paz y la estabilidad de la región. Desde su independencia mi país, con poco efecto, ha realizado esfuerzos por ejercer influencia sobre los interesados para que se abstengan de intensificar las políticas raciales y trabajen por el logro de un cambio que reconozca los derechos de la población negra en Rhodesia del Sur y en Sudáfrica.

119. Cada vez con más frecuencia hemos pedido a la comunidad internacional que preste mayor atención al África meridional que se encuentra bajo la dominación blanca y a los sufrimientos que tiene que soportar la población negra como resultado del hecho de que se le niega la libertad, la autodeterminación y la igualdad. Seguimos deplorando la opresión y la supresión de las libertades en Rhodesia del Sur y Sudáfrica. Reiteramos nuestro llamamiento a la comunidad internacional para que aumente sus esfuerzos a fin de hacer presión sobre los acontecimientos de esta región. A este respecto, esperamos que todos los países del mundo, especialmente los occidentales, demuestren de palabra y con hechos su rechazo y aborrecimiento total de la institucionalización del racismo

y del *apartheid*. En cuanto a nosotros, no puede haber otro camino.

120. Se nos ha invitado a entablar un debate constructivo durante el actual período de sesiones. De hecho, ya se han presentado varias propuestas a nuestra consideración. Mi delegación responderá positivamente cuando examinemos las resoluciones y decisiones que habremos de adoptar en una etapa ulterior. Por lo tanto, permítaseme terminar ahora transmitiendo a esta Organización y, por su intermedio, a las delegaciones de los Estados Miembros aquí representados, así como a nuestros hermanos de los movimientos de liberación, los saludos del pueblo de Botswana. Nuestras misiones y embajadas en el extranjero son pocas, pero tenemos amigos en todos los continentes y seguimos anhelando fervientemente tener más. Nuestra participación en esta Organización es una fuente de fuerza y nos alienta saber que nuestros problemas son también los problemas de nuestros amigos.

Homenaje a la memoria del Sr. Paul Hoffman, ex Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

121. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Doy ahora la palabra al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, quien desea hacer un anuncio a la Asamblea General.

122. El SECRETARIO GENERAL (*interpretación del inglés*): Tengo el profundo pesar de informar a la Asamblea General del fallecimiento del Sr. Paul Hoffman, ocurrido ésta mañana. Con su muerte, el mundo ha perdido a un gran amigo, y las Naciones Unidas a un distinguido dirigente. Paul Hoffman era un hombre conocido y respetado en su país y en el mundo entero. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos nosotros al transmitir nuestras sinceras condolencias y nuestro profundo pesar a la Sra. Hoffman y a sus otros familiares.

123. Paul Hoffman tuvo una larga y distinguida carrera internacional. En 1948 fue nombrado primer Administrador del Plan Marshall. Más tarde se le nombró Presidente de la Fundación Ford y, como miembro de la delegación de los Estados Unidos ante la Asamblea General, concentró sus esfuerzos en la satisfacción de las necesidades de los pobres en muchas partes del mundo.

124. En 1959 fue nombrado para dirigir el nuevo Fondo Especial de las Naciones Unidas. En ese cargo, sus calidades extraordinarias de dirección y buen juicio fueron reconocidas en el mundo entero al convertirse en el campeón de los pobres. Como primer Administrador del PNUD siguió trabajando a favor de los países en desarrollo, elaborando proyectos para luchar contra la pobreza, la ignorancia y la enfermedad. El hecho de que, gracias a la dirección de Paul Hoffman, el PNUD se haya convertido en uno de los principales instrumentos de la cooperación internacional, atestigua sus eminentes cualidades y su notable contribución a las Naciones Unidas.

125. Conocí personalmente a Paul Hoffman y trabajé durante muchos años con él. Recuerdo especialmente su abnegado sentido de la responsabilidad y su determinación por convertir al PNUD en un instrumento del desarrollo económico. Con realismo y pragmatismo, sin ilusiones acerca de las dificultades con que se

enfrentaba, creyó apasionadamente en la importancia de hacer funcionar el desarrollo multilateral y en los nobles propósitos que defienden las Naciones Unidas.

126. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): En mi carácter de Presidente de la Asamblea General quiero expresar en nombre de todos nuestro sentido pésame a la familia del Sr. Paul Hoffman, al Secretario General y al pueblo de los Estados Unidos por haber perdido a una persona y a un funcionario profundamente humano y de valor excepcional. Paul Hoffman será siempre recordado por todos los que lo han conocido y respetado en el mundo entero. Su memoria permanecerá como el símbolo de una abnegación desinteresada e inflexible dedicada a mejorar la situación de toda la humanidad. Pido a los representantes que tengan la bondad de ponerse de pie y observen un minuto de silencio en memoria del Sr. Paul Hoffman.

Los representantes, de pie, guardan un minuto de silencio.

127. Sr. SCALI (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Creo que uno de los momentos más memorables de mi vida ocurrió en junio del año pasado, cuando en nombre del Presidente de los Estados Unidos tuve el privilegio de presentar la Medalla de la Libertad a Paul Hoffman. Por los comentarios que hice entonces, esperé que más personas en el mundo entero reconocerían las grandes realizaciones de Paul Hoffman a favor de la humanidad.

128. Paul Hoffman fue uno de los gigantes que, de las cenizas de la segunda guerra mundial ayudaron a crear un mundo nuevo y mejor. Aquellos que tratan hoy de continuar la gran labor que él ayudó a iniciar no pueden sino quedarse maravillados ante su gran visión. Con su fallecimiento el mundo se ha empobrecido, pero nos enriquece la memoria de sus grandes realizaciones.

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*continuación*)

129. Sr. SCHACHT ARISTEGUIETA (Venezuela): Séame permitido, antes de iniciar mi intervención, sumarme en nombre de Venezuela a las manifestaciones de dolor que hemos escuchado con motivo de la lamentable desaparición del Sr. Paul Hoffman, quien, más que un ciudadano norteamericano, fue un ciudadano del mundo. Su devoción y su acción por la causa no sólo de la libertad, sino de la ayuda a los pobres, constituirá un ejemplo permanente para todos los gobiernos y pueblos del mundo.

130. Deseo iniciar mi intervención con el más cordial y amistoso mensaje de solidaridad del pueblo y del Gobierno de Venezuela por los nobles esfuerzos de cooperación que esta valiosa institución realiza por el desarrollo, el buen entendimiento y la paz entre sus Miembros. No obstante la diversidad de los sistemas económicos y el grado de desarrollo de sus Miembros, las Naciones Unidas les procuran el ambiente más favorable posible para el planteamiento, análisis y solución de sus problemas individuales y colectivos, dando así singular ejemplo de lo que puede y debe lograrse a través del diálogo en beneficio común de la humanidad, en los diferentes aspectos de la vida del hombre contemporáneo, tan acosado por las más complejas circunstancias.

131. Las Naciones Unidas representan, sin lugar a dudas, el mejor esfuerzo del espíritu del hombre de nuestro siglo por el logro y consolidación del más antiguo y persistente ideal del hombre de todos los tiempos: la libertad y la paz. Así lo entendió y por ello luchó hasta su muerte nuestro Libertador Simón Bolívar Padre de la patria venezolana y de otras cinco naciones del hemisferio occidental. Anticipándose en más de un siglo a su constitución, ya concebía y hasta trazaba el esquema de una institución similar a ésta a la que ahora nos honramos en pertenecer.

132. Venezuela comparte con plena solidaridad el dolor y la angustia que agobia a la hermana República de Honduras por las numerosas pérdidas humanas y materiales que ha padecido como consecuencia del reciente huracán que azotó a ese país. El pueblo y el Gobierno venezolanos vienen colaborando desde los primeros momentos de la catástrofe, movilizandolos recursos disponibles para acudir en auxilio de las poblaciones siniestradas.

133. Queremos, asimismo, expresar al Gobierno y al pueblo del Perú nuestro pesar por los daños sufridos como consecuencia de los fenómenos naturales que han afectado a este país hermano recientemente.

134. Sin disimular la complacencia que en lo personal experimento al tener el alto honor de hacer uso por primera vez de la palabra ante este parlamento mundial, cumpla con satisfacción y orgullo el grato encargo del Gobierno de Venezuela de rendir tributo de público reconocimiento al eminente latinoamericano que lo ha precedido a ud., Sr. Presidente, en tan relevantes funciones. El Sr. Leopoldo Benites supo cumplir con talento y ponderación las delicadas tareas que le fueron encomendadas, no sólo en el vigésimo octavo período ordinario de sesiones, sino también en el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, y aun después, a través de sus viajes de buena voluntad y de acercamiento a diferentes Estados Miembros de nuestra institución, entre los cuales correspondió a nuestro país el privilegio de recibirlo como huésped distinguido, conforme correspondía a su elevado cargo. Los latinoamericanos, en particular, tenemos justificadas razones para sentirnos orgullosos por haber estado representados en forma tan brillante y acertada por este veterano y valioso estadista en el desempeño del más elevado y honroso cargo que pueden ofrecer las Naciones Unidas a personalidad alguna.

135. Sr. Presidente, quiero presentarle las más calurosas y sinceras felicitaciones del Gobierno de Venezuela por la acertada elección de que ha sido objeto para presidir este período de sesiones de la Asamblea General. Estoy seguro de que bajo su eficiente dirección lograremos cumplir con éxito las delicadas labores que nos han sido encomendadas. Para Venezuela, para los venezolanos, no puede ser sino motivo de grata satisfacción ver elevado a tan importante sitio a un ilustrado hijo de Argelia, país al cual nos unen lazos de estrecha amistad desde la época misma en que el heroico pueblo argelino luchaba por su independencia. Hoy, Argelia y Venezuela marchan unidas en la justa lucha para que a los pueblos todavía oprimidos se les reconozca su inalienable derecho a la libertad y a la independencia, tanto política como económica.

136. Juntos estamos en la conquista por el logro de una sociedad internacional donde impere un orden económico y social más justo y, por tanto, más equitativo; unida está Venezuela con Argelia, como con todos los pueblos del Africa, de Asia, de Latinoamérica y, en general, los del tercer mundo en la lucha, firme y sostenida, por el logro de una sociedad internacional que contribuya a una más equitativa distribución de las riquezas de nuestro planeta, que beneficie a todos los hombres, poniendo término a las odiosas diferencias entre grandes y pequeños Estados, entre débiles y poderosas naciones, entre pueblos ricos y pobres. Creemos en Venezuela que ha llegado la hora de afinar y aunar nuestros esfuerzos por convertir en realidad el tan pregonado pero teórico principio de la igualdad jurídica de los Estados, pues para que esto sea realmente cierto y se traduzca en positiva conquista del hombre contemporáneo es necesario que cesen los privilegios de que vienen disfrutando unos pocos en detrimento de muchos. Es imperativo el que al fin ayudemos eficazmente a los pueblos dominados hegemónica y egoístamente por unos países, con lo que se ha mantenido a grandes masas de hombres, mujeres y niños en inadmisibles miserias materiales y espirituales, realidad que se trata a veces de encubrir con visos de aparente ayuda, cuando en algunos casos no ha contribuido más que a crear una nueva forma de dependencia económica apenas.

137. Me es particularmente placentero expresar nuestro reconocimiento y apoyo al Secretario General, Kurt Waldheim, por su constante devoción a las Naciones Unidas y por los invaluables servicios que ha prestado siempre a la causa de la Organización y a sus tareas políticas, económicas y sociales.

138. Con ocasión de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, tuvimos en Caracas el elevado honor de recibir la visita del Secretario General, a quien el Gobierno y el pueblo de Venezuela brindaron la hospitalidad que correspondía a tan destacada personalidad.

139. Los venezolanos estamos convencidos de que ya es tiempo de que todos los Estados en común promovamos y realicemos solidariamente el reajuste y transformación que exige el nuevo orden económico internacional proclamado por el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

140. Son muchos los progresos obtenidos en las Naciones Unidas, pero a la hora de adoptar decisiones surge la vacilación y tienden a dominar los intereses creados, poniéndose muchas veces de manifiesto las presiones de los fuertes sobre los débiles. Ello demuestra la necesidad de reconstruir a fondo y de verdad la estructura de esta Organización, que cada día avanza más hacia la universalidad.

141. Venezuela ha abogado siempre por la necesidad de convertir nuestra Organización en un verdadero foro universal, donde se planteen y analicen con la mayor libertad y objetividad los apremiantes problemas de todo orden que aquejan a la comunidad internacional. Por ello, es particularmente grato a mi país dar la bienvenida a los tres nuevos Estados que ahora se incorporan a las Naciones Unidas: Bangladesh, Granada y Guinea-Bissau.

142. Dos de estos nuevos Estados se integran a la vida independiente luego de un período de domina-

ción colonial y, particularmente, por lo que respecta a Venezuela, no puedo ocultar que en el caso específico de Granada mi país experimenta especial regocijo, no sólo por tratarse de un país vecino, situado en el Mar Caribe, sino porque además, nos ligan a él vínculos de estrecha amistad y cooperación, fundados en la búsqueda de una auténtica y leal integración latinoamericana, para común beneficio de nuestros pueblos, tan vinculados por la historia y por nuestro propio destino que nos aguarda promisor.

143. La incorporación a las Naciones Unidas de cada nuevo Estado que emerge a la vida independiente pone de relieve la invalorable labor realizada por las Naciones Unidas en este campo.

144. El fenómeno de descolonización es un proceso histórico irreversible. Los últimos acontecimientos ocurridos en Africa demuestran, si ello fuese aún necesario, que ninguna Potencia puede pretender conservar bajo el yugo colonial a pueblos que reclaman el ejercicio de su derecho inalienable a la autodeterminación, a la libertad y a la independencia.

145. Sea cual fuere la forma que se le quiera dar al dominio colonial, ella resulta una falacia para perpetuar la sujeción de un pueblo que, tarde o temprano, siempre termina por liberarse, como lo acaban de lograr las que hasta ahora Portugal ha venido llamando "Provincias de Ultramar". Aprovecho la oportunidad para expresar al Gobierno de Portugal nuestras más fervientes congratulaciones por el cambio de posición con respecto a la cuestión colonial, lo cual le enaltece ante todos los pueblos del mundo.

146. En este mismo orden de ideas, nos complace tomar nota de que España ha expresado claramente su voluntad de acatar y poner en práctica la resolución 3162 (XXVIII) para poner término al régimen colonial en el Sáhara español, pues aplicaría así los principios contenidos en la resolución 1514 (XV) en defensa de los intereses de la población de dicho Territorio. Al invitar a las Naciones Unidas para que hagan acto de presencia en el proceso de autodeterminación, España ha demostrado que respeta las decisiones de las Naciones Unidas y reafirmado su apoyo a los principios de descolonización preconizados y defendidos por nuestra Organización.

147. En su vigésimo noveno año de existencia, las Naciones Unidas deben enfrentarse al derrumbe de un sistema y a la tarea de construir uno nuevo, acorde con la realidad de un mundo en acelerada transformación.

148. Hasta ahora, nuestro sistema de convivencia se ha caracterizado por la existencia de Estados independientes y Estados dependientes. El desarrollo, la riqueza y el bienestar de los primeros encontraban su fuente de sustentación en la explotación de los recursos naturales, el vasallaje y la sumisión de los segundos. Actualmente, gracias en buena parte a la acción desplegada por las Naciones Unidas, la relación de dependencia se transforma para dar paso a la relación de interdependencia. La crisis amenaza con aparecer con rasgos más acentuados que los que comienzan a vislumbrarse en aquellos países que se industrializaron según su propia conveniencia y su exclusivo provecho. Nunca como ahora vivió la humanidad un período de transición como el que vivimos expectantes. Por primera vez la humanidad está adquiriendo concien-

cia de que es un todo indivisible. El bienestar y, en general, los beneficios de la cultura y de la civilización deben compartirse más — mucho más — para que sean duraderos. Todos los Estados deben tener acceso a los mercados y a la tecnología; cada cual debe aportar lo suyo, pero no en beneficio desmesurado de unos y en detrimento de otros.

149. Los países en desarrollo son hoy Estados soberanos, conscientes de sus derechos, deberes y posibilidades y dispuestos siempre a defender su soberanía permanente sobre los recursos naturales. Las naciones desarrolladas, por su parte, han logrado tal posición mediante la adquisición de materias primas y energía a precios injustificadamente bajos.

150. El bienestar de una tercera parte del mundo se viene realizando hasta ahora a expensas de las otras dos terceras partes de él; un solo país industrializado, con sólo el 6% de la población mundial, utiliza en su provecho más de la mitad de los recursos minerales del mundo. La situación de emergencia que vive el mundo actual requiere una concentración de esfuerzos para aplicar correctivos urgente y aceleradamente. Se ha hecho evidente que se requiere una gestión racional de los recursos naturales renovables y no renovables que tome en consideración los intereses de todos los países.

151. El enfrentamiento a escala mundial, con el fin de lograr una redistribución de mercados y materias primas, no tendrá lugar si los Estados Miembros de las Naciones Unidas — consumidores y productores — somos lo suficientemente sensatos como para dialogar abiertamente en la búsqueda de fórmulas equitativas de entendimiento, con base en nuevos esquemas de términos de intercambio que rectifiquen viejos e injustos tratamientos por parte de los países desarrollados respecto de los que están en vías de serlo. Reestructurar el sistema de acuerdo con la nueva dinámica y exigencias internacionales requiere audaces y vigorosos esfuerzos que posibiliten, al fin, un mundo basado en la igualdad, la justicia y la equidad, única alternativa viable para el logro de la cooperación, fuente esencial de bienestar y de paz.

152. Esta Asamblea, a nuestro modo de ver, es el foro adecuado para ese fin; fue creada para ello y no para proferir amenazas por quienes poseen el discutible "privilegio" de control de los medios de fuerza e intimidación internacional. Aquí podemos y debemos hallar nuevas fórmulas de paz, de cooperación y de entendimiento.

153. Es nuestra esperanza que durante el actual período de sesiones puedan culminar con éxito los trabajos relativos a la feliz iniciativa del Presidente de México, Sr. Luis Echeverría y que podamos aprobar la carta de derechos y deberes económicos de los Estados, a la cual Venezuela ha brindado en todo momento su más franco respaldo.

154. Los países en desarrollo, conscientes de su responsabilidad, propiciaron la convocatoria del sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para discutir en forma franca las bases de nuevos mecanismos que regulen armoniosamente las relaciones internacionales, acordes con la realidad actual del mundo.

155. La iniciativa de los países en desarrollo ha pasado a constituir uno de los pasos más importantes que jamás antes hayan tomado las Naciones Unidas.

Me refiero, claro está, a la Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional [resolución 3201 (S-VI)] y al Programa de acción correspondiente [resolución 3202 (S-VI)] aprobados en mayo de este año. Querían así adelantarse los países en desarrollo a la situación de emergencia que ha surgido posteriormente, en perjuicio real o potencial de toda la comunidad internacional y, en especial, de aquellos países cuyas economías son particularmente vulnerables.

156. Es necesario reconocer que, a pesar de los notables esfuerzos del Secretario General y de su Representante Especial, la operación de emergencia cuyo inicio se pidió al Secretario General como parte del Programa Especial del Programa de acción no ha logrado ponerse en marcha con la eficacia requerida. La mayoría de los países desarrollados se ha mantenido en actitud de expectativa, como si el respaldo financiero a dicha operación debiese recaer sobre todo en los países miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP). Y estos, en defensa de sus intereses comunes, han logrado a través de muchos años de esfuerzos, ocupar la posición que les corresponde en un mundo donde se derrocha su principal y a veces único recurso natural, que es vital, por lo demás, tanto para ellos mismos como para el resto de la comunidad internacional.

157. Nos parece imprescindible insistir en que, en ninguna forma, ni Venezuela ni los demás países exportadores de petróleo dan, como tampoco darán, la espalda a la responsabilidad que les atañe en esta coyuntura actual, que se ha traducido para ellos en una situación financiera innegablemente favorable, pero no ciertamente equivalente a la de riqueza real ni desprovista de graves problemas. Nosotros, los países exportadores de petróleo, hemos procurado enfrentarnos a las dificultades creadas por la nueva situación, en la cual intervienen poderosamente, además del petróleo, muchos otros factores de igual o aun mayor rango, como es la inflación que afecta al mundo y que es principalmente generada en los países industrializados.

158. Dentro de este orden de ideas, las contribuciones comprometidas por Venezuela hasta ahora para hacer frente a esta situación ascienden a cifras considerables, dentro de la estructura y capacidad financiera de nuestro país; contribuciones que necesariamente debo recordar aquí, en términos genéricos, no por inmodestia sino como demostración objetiva de la posición asumida en este campo de la cooperación económica internacional por el Gobierno de mi país.

159. Los aportes financieros de Venezuela equivalen al 1,2% de su producto territorial bruto, siendo oportuno destacar la circunstancia de que los compromisos adquiridos en este sentido, por los países industrializados en favor de los países en desarrollo no alcanzan, en la mayoría de los casos, al 1% de su producto territorial bruto.

160. Las aportaciones financieras de Venezuela incluyen una contribución de 100 millones de dólares para el Programa Especial, 500 millones de dólares para un fondo fiduciario que operará el Banco Interamericano de Desarrollo, 150 millones de dólares para fondos fiduciarios en la Corporación Andina de Fomento, el Banco Centroamericano de Desarrollo y el Banco de Desarrollo del Caribe, estableciéndose

además para este último un fondo especial de 10 millones de dólares. Igualmente, hemos efectuado una contribución de 450 millones de derechos especiales de giros equivalentes a 540 millones de dólares, para la llamada "facilidad petrolera" del Fondo Monetario Internacional. Asimismo, Venezuela está dispuesta a contribuir al Fondo de la OPEP, y es la intención del Gobierno de Venezuela ayudar a promover en los países del tercer mundo proyectos de desarrollo agrícola e industrial, asegurando en esta forma el cumplimiento de uno de los objetivos del recientemente creado Fondo de Inversiones de Venezuela, cual es el fortalecimiento de la cooperación internacional.

161. Cuanto dejo expuesto — a manera de simple pero conveniente y claro señalamiento de la conducta que en esta materia han asumido el Presidente de Venezuela, Carlos Andrés Pérez, y su Gobierno — parece oportuno complementarlo con la información adicional de la actitud asumida por mi país en el seno de la reunión preparatoria de la Conferencia Mundial de la Alimentación, en el sentido de que no se debe aceptar discutir la asignación de cuotas en los organismos internacionales, con base especial en los ingresos petroleros, pues sostenemos que éstas deben estar basadas en el ingreso nacional *per capita* con la particular consideración de aquellos países en desarrollo que atravesasen una difícil situación económica.

162. A este respecto, deseo referirme de nuevo a la Declaración y al Programa de acción que proclaman el nuevo orden económico internacional. Como se podía anticipar, las razones que llevaron a la Asamblea General a tomar tal acción en esa época siguen vigentes, por lo que el proceso de instrumentación debe ser impulsado con todo vigor. Si ello es cierto con respecto a la situación de emergencia, que ha seguido agravándose en perjuicio real o potencial de toda la comunidad internacional y en especial de aquellos países cuyas economías han sido más severamente afectadas, lo es también en relación con el programa a mediano y largo plazo, llamado a poner en marcha el nuevo orden económico internacional. Ambos aspectos están indisolublemente ligados. Para que todos los esfuerzos se coordinen entre sí y guarden una relación coherente y justa a escala mundial, se requiere la plena vigencia del conjunto de medidas que configuran el Programa de acción.

163. En lo inmediato, como lo ha dicho el Secretario General, es necesario que las Naciones Unidas dispongan de recursos suficientes para poder atender en forma expedita las necesidades urgentes y tender a cierto equilibrio en la distribución de los recursos totales de la operación de emergencia. Por lo demás, el Gobierno venezolano atribuye particular importancia al pronto inicio de las actividades del Fondo Especial, sin lo cual no se daría cabal cumplimiento al Programa Especial previsto en el Programa de acción, como lo recalco oportunamente el ex Presidente de la Asamblea General, Leopoldo Benites, al iniciarse este período de sesiones [2233a. sesión].

164. La crítica situación por la que atraviesa el mundo no se resolverá sin una concertación de esfuerzos a nivel internacional que abarque el problema de conjunto planteado en el campo de las materias primas. En la medida en que se encuentre una correlación entre los precios de las materias primas y el de las manufacturas, se reforzará la posibilidad de poner un freno a la

inflación que se ha desatado en los países industrializados ya cuyos efectos perjudiciales nadie ha escapado y que puede desembocar en una crisis profunda, con efectos imprevisibles para toda la humanidad.

165. Por otra parte la delegación venezolana estima necesario reafirmar ante esta magna reunión donde están representados casi todos los Estados que integran la comunidad internacional actual algunos de los conceptos expuestos por el Presidente de Venezuela, Carlos Andrés Pérez, al Presidente de los Estados Unidos de América, Gerald Ford, hace pocos días, en importante documento que ya es del dominio público [véase A/9784]. Se trata de la posición asumida por nuestro Jefe de Estado ante el discurso pronunciado ante esta misma Asamblea General [2234a. sesión] por el Jefe de Estado del país más industrializado de entre todas las naciones ya desarrolladas. El Presidente de Venezuela ha creído necesario definir con toda claridad y firmeza lo que él y nuestro Gobierno pensamos, y que representa materia tan fundamental y vital para el presente y el futuro de nuestras naciones en desarrollo, como es la expuesta en su comunicación al Jefe del Gobierno del país anfitrión de las Naciones Unidas.

166. Las categóricas afirmaciones hechas por nuestro Presidente han recibido el respaldo unánime no sólo de todos los sectores políticos que conforman la opinión pública de nuestro país, sino que también han merecido la solidaria adhesión de muy autorizados voceros y personalidades de gran número de naciones, lo cual constituye gran honor para nosotros, evidentemente, al mismo tiempo que comprueba lo acertado de los juicios emitidos en su trascendental pronunciamiento. En el fondo, es sencillo y simple pero elocuente cuanto ha manifestado nuestro Jefe de Estado, como sencilla y simple es siempre la verdad:

“Los precios de las materias primas producidas por los países en vías de desarrollo no han sido justos ni equitativos con respecto a los precios que nuestros países han tenido que pagar por las importaciones recibidas de las naciones industrializadas, así como tampoco han sido equitativas ni recíprocas las condiciones de los llamados “términos de intercambio” entre nuestras importaciones y exportaciones.”

Particularmente por lo que respecta a América Latina, añade en su mensaje nuestro Presidente que:

“... hemos venido reclamando insistentemente, a lo largo de muchas décadas, trato justo y equitativo por parte de los países desarrollados y, desde luego, en primer lugar de nuestro vecino y tradicional amigo, los Estados Unidos de América. ...

“Cada año los países productores de café, azúcar, carne, estaño, cobre, hierro y petróleo veníamos entregando una mayor cantidad de nuestros productos para obtener las maquinarias y otras manufacturas que importamos, produciéndose de esta manera continua y creciente descapitalización y empobrecimiento de nuestros países.

“En América Latina, como en los demás países en desarrollo, sí podemos afirmar que los países desarrollados han venido abusando de las necesidades fundamentales del hombre americano o asiático o africano. Los precios del petróleo, para citar el caso particular de Venezuela, estuvieron durante

muchos años en franco proceso de deterioro, mientras nuestro país estaba obligado a recibir las manufacturas provenientes de los Estados Unidos a precios cada vez más altos, que cada día limitaban aún más las posibilidades de desarrollo y bienestar para los venezolanos.

“La creación de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) fue precisamente consecuencia derivada del empleo como arma de opresión económica, por los países desarrollados, de una política de precios viles para nuestras materias primas. ...

“La crisis de alimentos en el mundo es, entre otras razones, producto de los altos precios a que las naciones desarrolladas nos venden las maquinarias agrícola e industrial y demás insumos indispensables para la agricultura y el crecimiento de nuestras economías.”

Sostiene asimismo el Presidente de Venezuela, en su comunicación al Presidente de los Estados Unidos de América, que el Gobierno venezolano comparte el criterio expuesto por aquél ante la Asamblea General de las Naciones Unidas en cuanto a que “un mundo de confrontación económica no puede ser un mundo de cooperación política” pero añade inmediatamente nuestro Presidente:

“La confrontación económica la han creado los grandes países, que se niegan a darle participación igual a todos los países en desarrollo en busca del equilibrio indispensable en los términos del intercambio. Venezuela, dentro de la OPEP, no ha usado ni usará su riqueza energética como arma política, porque no es ni ha sido esa la finalidad con que se creó este organismo defensor de la riqueza básica que se extraía de nuestro subsuelo a precios que no compensaron nunca los valores de nuestras importaciones y de las tecnologías para nuestro desarrollo.

“... ”

“... No encontramos otro camino para enfrentar el totalitarismo económico que se ha venido apoderando de la dirección de los negocios y del comercio mundial” — añade el Jefe del Estado venezolano — “y que tiende a crear tantos males al mundo como los que pretendió imponer el totalitarismo político del nazifascismo, frente al cual su gran país dio y prestó al mundo servicio tan heroico como grandioso para merecer la gratitud de la humanidad entera.

“La Conferencia sobre alimentos que prepara la FAO para el mes de noviembre no podrá alcanzar sus altos fines si los países en desarrollo no logramos garantizarnos precios remunerativos para las materias primas que producimos, en equilibrio necesario y condicionante con los precios de las manufacturas que importamos.”

Y concluye el Presidente Carlos Andrés Pérez con estas expresivas frases:

“Ante su importante discurso en las Naciones Unidas, quiero hacer esta pública ratificación de la posición de Venezuela y de la disposición en que se encuentra mi Gobierno de concurrir a un foro mundial para establecer un régimen de equilibrio entre las materias primas que producen nuestros países y las manufacturas y tecnologías que están en

poder de los países desarrollados y que son causa esencial y suficiente que mantiene a más de la mitad de la humanidad en condiciones de precariedad económica y de creciente pobreza. Venezuela tiene que ver con simpatía todo intento por resolver las grandes cuestiones de nuestros tiempos en términos globales, pero sin que esta perspectiva mundial signifique el predominio de los grandes países sobre los pequeños. Sería peligroso, ineficaz y dañino que en las soluciones globales y universales se olvidara que el mundo nos comprende también a nosotros. No puede pensarse, Exelentísimo Sr. Presidente, que los consumidores están en una sola parte del mundo.”

167. Las ideas transcritas son aplicables por igual, o en términos muy semejantes, a la naturaleza de las relaciones bilaterales y multilaterales que en el campo económico han caracterizado los intercambios entre los pocos países industrializados del mundo y los muchos que penosamente realizan el proceso para alcanzar su desarrollo económico y social.

168. El fenómeno no es característico ni exclusivo de determinados países sino común a todos, tanto por lo que se refiere a los desarrollados como a los que están en vías de serlo; apenas varían los matices y las formas pero, como ya lo apuntaba al comienzo de mi exposición, en definitiva de lo que se trata — repito — es de que, si la independencia política ha venido conquistándose lenta pero progresivamente a través de los siglos entre los miembros de la comunidad internacional, la independencia económica, así como la interdependencia económica entre ellos mismos, no tolera dilaciones. Subrepticamente se han venido sustituyendo los valores políticos por los económicos en el mundo internacional; se ha venido operando hábilmente una manipulación de incalculables proporciones para transformar lo que antiguamente era una burda hegemonía de los poderosos respecto de los débiles, que genéricamente se ha denominado colonialismo, en una tendencia de vocación imperialista pero menos ostensible que se ha dado en llamar neocolonialismo.

169. Sin querer extenderme demasiado en esta intervención, permítaseme, sin embargo, hacer algunas observaciones sobre determinados puntos del programa de este período de sesiones de la Asamblea General. Todos estamos conscientes de que los principales problemas en el Oriente Medio están aún sin resolver. Creemos que, para buscar soluciones, tal vez el foro adecuado sea la Conferencia de Paz de Ginebra sobre el Oriente Medio, si a ella se da el apoyo decidido de la Organización y se cuenta con la colaboración, dentro del marco de las Naciones Unidas y sin ambages, de las grandes Potencias. Venezuela, como país eminentemente pacífico, respetuoso del derecho y defensor de la colaboración internacional, apoyará siempre toda acción encaminada a lograr un arreglo verdaderamente justo que respete los derechos de cada una de las partes involucradas en el conflicto.

170. Otro de los casos cuya solución estimo debe hacerse dentro de un amplio consenso político de las partes es el de Chipre. Las Naciones Unidas deben desempeñar allí el papel que la Carta les acuerda. Debe limitarse de la manera más completa posible la injerencia de terceros en la evolución de la política interna y conseguirse con medidas efectivas la plena

realización de los principios de autodeterminación y de no intervención, consagrados en nuestra Carta. Es evidente, como señala el Secretario General en la introducción a su memoria sobre la labor de la Organización, que la eficacia de las Naciones Unidas en la solución del problema de Chipre depende fundamentalmente del apoyo que los Estados Miembros presten a las decisiones de sus órganos, tal como lo establece la Carta.

171. En estas situaciones conflictivas, Venezuela hace fervientes votos porque se acaten las decisiones del Consejo de Seguridad y los interesados reconozcan el cabal cumplimiento a las medidas que se adopten para el mantenimiento de la paz.

172. En lo relativo al desarme general en todos sus aspectos, deseo insistir en el interés especial que tiene Venezuela en esta cuestión; la enfocamos con un criterio práctico desde el punto de vista de la seguridad internacional y, en consecuencia, con la perspectiva de lograr la paz mundial. La paz que descansa en el miedo es siempre precaria.

173. La prohibición total del uso de armas químicas constituye el mínimo que debería lograrse en este período de sesiones. Su fabricación y empleo choca contra elementales principios de humanidad y contra los valores fundamentales del género humano, así como contra el espíritu de textos e instrumentos que la comunidad internacional ha elaborado y se ha comprometido a respetar y a hacer respetar. Puede decirse, inclusive, que aun cuando no existiera la Carta de las Naciones Unidas sería válido protestar contra el empleo de armas que sólo tienen de avanzada la concepción científica para la destrucción masiva y que, en esencia, ponen de relieve los más primitivos instintos animales de destrucción. Si las guerras mundiales, con sus trágicas lecciones, no son argumento suficiente para disuadir a las naciones de procurarse mayor poderío de destrucción y desolación colectiva, mal podríamos ser optimistas para el logro del progreso armónico de la humanidad.

174. Al hablar de este aspecto trágico y negativo de las armas de destrucción masiva, los pueblos pacíficos esperamos que en lo concerniente a las armas nucleares se llegue pronto a la prohibición total de sus ensayos, incluidos los subterráneos. Venezuela ve con especial complacencia que el 31 de marzo de 1976 entrará en vigor el acuerdo sobre la prohibición de ensayos.

175. Quizás parezca que los Estados pequeños podemos tomar estas posiciones porque no tenemos los “compromisos” que tienen las Potencias nucleares. Nada más erróneo, a nuestro modo de ver. Esos “compromisos” son los que pueden hacer víctimas a los débiles, porque supondría admitir como valor fundamental el de que la grandeza de un Estado dependa de su capacidad para destruir, con el peligro, inclusive, de aniquilar a toda la humanidad.

176. No cabe duda — y aquí está la raíz del problema — de que el desarme llegará a ser amplio, completo y viable cuando los valores morales de nuestra civilización cambien. Pareciera a veces como si los hombres que gobiernan las grandes Potencias poseyeran en sus mentes un conjunto de dudas, de suspicacias, de reservas, que no reflejan los valores que configuran la grandeza de sus países. Son precisamente

las grandes Potencias — y no creemos que nadie lo dude — las que deben dar ejemplo, porque de ellas dependen la fabricación, la distribución y el empleo de las armas nucleares. Son ellas las que, en algunos casos, equilibran sus balanzas de pago con las ventas de armas, estimulan conflictos, auspician guerras, desintegran naciones y sustraen ingentes recursos a la solución de los grandes problemas económicos y sociales que confronta la humanidad.

177. Venezuela, por tradición, se sumará a las iniciativas para la total prohibición de las armas químicas y bacteriológicas (biológicas) y de los ensayos nucleares. Respaldamos igualmente las propuestas tendientes a crear zonas de desnuclearización en todo el orbe, como ya lo hemos hecho en la América Latina. En este orden de ideas, Venezuela apoya la reunión, lo más pronto posible, de una conferencia mundial de desarme.

178. Acertadamente, afirmó en este mismo foro en el año 1962 el ex Canciller venezolano Marcos Falcón Briceño lo siguiente:

“Las naciones que no disponen de ejércitos poderosos y que no tienen otro lenguaje que el de los principios — como es el caso de Venezuela —” sostienen firmemente que es posible solucionar los problemas que aquejan a este mundo en crisis por medios pacíficos “— reconocidos por el derecho internacional —.” ... Consecuente con los ideales de paz — base de nuestra Organización mundial — la Carta de las Naciones Unidas recomienda “practicar la tolerancia” y “convivir en paz”. Este es un ideal que no puede lograrse de la noche a la mañana. La historia de la humanidad ha sido otra; pero de su larga y dramática experiencia surge el convencimiento de que la guerra no soluciona problemas, de que es siempre preferible negociar que pelear. Negociar es, justamente, el propósito que reúne aquí a quienes constituimos la Organización de las Naciones Unidas. Ojalá que ese espíritu de comprensión y de fe en los principios anime también a las grandes Potencias en las deliberaciones que aquí seguirán. Ojalá que esas grandes Potencias se olviden de que poseen las armas de mayor destrucción hasta ahora conocidas y, como lo hacen las pequeñas Potencias, las desarmadas, se acojan en sus conflictos internacionales a un arsenal más seguro y humano: el recurso al Derecho Internacional y a los procedimientos consagrados en nuestra Carta, únicos medios civilizados para solucionar los problemas de cualquier naturaleza entre los Estados Miembros de nuestra Organización.”⁵

179. En materia de derechos humanos, nuestra posición ha sido, es y será constante e inalterable: los defendemos donde quiera que exista posibilidad de violarlos; auspiciamos su fortalecimiento donde ellos no se ejerzan con suficiente firmeza, y apoyamos a las instituciones que los protejan, agregando nuestra voz de alerta para pedir su cabal cumplimiento. Muchos de los temas que estudiará la Asamblea tienen que ver, en una u otra forma, con los derechos humanos. La injusticia, la desigualdad, la discriminación, el quebrantamiento de la paz, implican violaciones de derechos humanos. Esas violaciones están en contradicción con la esencia misma de nuestra Nación.

180. Deseo reiterar que Venezuela, como lo ha hecho siempre, está dispuesta a apoyar cualquier pro-

puesta a cualquier medida encaminada a investigar los hechos cuando exista presunción de violación de los derechos humanos, como también cuando se trate de violaciones directas o indirectas. Somos partidarios de que, en conjunto, hagamos un balance realista de la situación social y económica en el mundo, en la seguridad de que la inevitable relación existente entre el subdesarrollo y el respeto a los derechos humanos será puesta de manifiesto por nosotros. La Organización de las Naciones Unidas debe continuar su lucha para acercarnos cada día más al ideal de justicia social, que es la meta a la cual tanto aspiramos todos.

181. La política de distensión — que, como se ha dicho, es indivisible — viene aplicándose con promisoros resultados entre las grandes Potencias; debemos extenderla a los países del tercer mundo para la solución de sus problemas. Venezuela ha auspiciado y seguirá auspiciando fórmulas que permitan también la distensión en nuestro hemisferio. A este respecto, aprovecho la oportunidad de agradecer al Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba sus expresiones de apoyo hacia Venezuela y su Gobierno, durante su intervención en este debate general [2258a. sesión], al referirse a la actitud asumida por el Presidente Carlos Andrés Pérez en defensa de los intereses del pueblo venezolano y de los países en desarrollo. Esas expresiones ponen de manifiesto el deseo de nuestros Gobiernos de normalizar las relaciones de dos pueblos, vecinos en el Caribe, cuya trayectoria histórica en más de una oportunidad los ha encontrado unidos en defensa de los intereses de la América Latina.

182. Asimismo, continuando dentro de lo específicamente latinoamericano, incluyendo a todos los países bañados por el Mar Caribe, de los cuales el nuestro es uno de ellos, el Presidente Carlos Andrés Pérez viene auspiciando, desde los comienzos mismos de su mandato constitucional, la celebración en Caracas de una reunión de jefes de Estado o de gobierno latinoamericanos. El propósito de esta reunión es el de tomar medidas concretas para atender a la solución de nuestras preocupaciones y necesidades comunes, aprovechando así la singular oportunidad histórica por la que atraviesan nuestros pueblos. Esta iniciativa ha recibido la mejor acogida por parte de la mayoría de los gobiernos consultados al efecto.

183. Venezuela está siempre dispuesta a ofrecer su concurso de país pequeño, pero de profunda convicción democrática y liberal; de honda vocación pacífica y amante de la libertad; de celoso y respetuoso practicante de los principios de no intervención y de autodeterminación de los pueblos, para contribuir, en la medida de sus posibilidades, al forjamiento de un nuevo orden internacional.

184. Dentro de este panorama, de rasgos bastantes desalentadores y sombríos, es — sin embargo — positivo y esperanzador que podamos encontrarnos reunidos, aquí, con puntos de vista diferentes, con intereses a veces contrapuestos, pero sin duda alguna con el firme propósito de evitar al mundo confrontaciones que serían — como hasta ahora han sido — ineficaces para la solución de los problemas.

185. Contra este estado de angustia, contra esta permanente incertidumbre del hombre contemporáneo, debemos luchar con todas las fuerzas de nuestra inteligencia y de nuestra voluntad quienes tenemos responsabilidades de gobierno. No debemos olvidar que

en parte, frente a esa angustia y a estos temores, frente al futuro cargado de amenazas, no solamente de guerra, sino también de miseria, no cabe otra alternativa que la del diálogo constructivo para la paz y la seguridad, y para la justicia económica y social.

186. Para concluir, séame permitida una afirmación categórica: Venezuela comprende y acepta sus responsabilidades dentro del convulso escenario en que vivimos. Sabrá cumplir con ellas y lo hará con indeclinable decisión de contribuir a una fructífera y solidaria cooperación entre todos los pueblos del mundo.

187. Sr. AL-SUWEIDI (Emiratos Arabes Unidos) (*interpretación del árabe*): Nos hemos enterado con gran pesar del fallecimiento del Sr. Paul Hoffman, ex Administrador del PNUD, quien era un hombre de fama y estatura internacionales. Prestó enormes servicios a las Naciones Unidas y, en nombre de la delegación de los Emiratos Arabes Unidos, deseo transmitir nuestro pésame a su familia y a la delegación de los Estados Unidos.

188. Sr. Presidente, es con gran placer que en nombre del Gobierno de los Emiratos Arabes Unidos le hago llegar nuestras felicitaciones por su elección a la Presidencia de la Asamblea General. El voto unánime para que ud. ocupe tan alto cargo en el actual período de sesiones de la Asamblea General refleja la confianza depositada en ud. y el reconocimiento por la comunidad internacional de sus dotes de estadista. Participamos en el orgullo general por su elección, pues consideramos que es una expresión del aprecio del papel importante prestado por Argelia en defensa de los intereses y los derechos del tercer mundo.

189. Deseamos transmitir igualmente nuestra gratitud al Sr. Benites, quien presidió el período anterior de sesiones con tanta habilidad y sabiduría.

190. Agradecemos asimismo al Secretario General de nuestra Organización, el Sr. Kurt Waldheim, sus esfuerzos incansables a fin de fortalecer a las Naciones Unidas y aumentar su eficacia para la preservación de la paz y la seguridad internacionales.

191. Nos produce gran placer dar la bienvenida a los tres Estados que han ingresado recientemente en nuestra Organización, es decir, Bangladesh, Guinea-Bissau y Granada. Estamos seguros de que la admisión de estos nuevos Miembros fortalecerá a las Naciones Unidas y aumentará su eficacia, y estamos dispuestos a cooperar con ellos tanto en el marco bilateral como dentro de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados.

192. Consideramos que la inclusión de la cuestión de Palestina como tema separado en el programa de este período de sesiones es un hecho de suma importancia. Ahora la cuestión de Palestina se considerará en todos sus elementos básicos e inmutables. Está implícita en esta inclusión la comprensión por parte de las Naciones Unidas de que el análisis anterior, realizado únicamente sobre ciertos aspectos y consecuencias del problema, no dio resultado ni pudo llevar a una solución justa y duradera que preservara la paz en el Oriente Medio y le ahorrara nuevas tragedias, guerras y desastres.

193. Las Naciones Unidas han considerado con anterioridad en distintos organismos algunos aspectos y consecuencias del problema de Palestina y han adoptado una serie de resoluciones y recomendaciones.

Sin embargo, esto no ha impedido que se agravara el problema debido a la agresión continua por parte de Israel contra el pueblo de Palestina y a la negación de sus derechos en su tierra ancestral. Tampoco ha evitado que Israel atacara a los Estados árabes vecinos de Palestina, prolongando el exilio y la dispersión de su pueblo e impidiéndole el ejercicio de sus derechos inalienables, incluso el de la libre determinación.

194. En los últimos años han tenido lugar importantes acontecimientos en nuestra región. Uno de los más significativos ha sido el hecho de que el pueblo de Palestina haya asumido plena responsabilidad en cuanto a la liberación de su tierra y al restablecimiento de sus derechos. Por lo tanto, incumbía a las Naciones Unidas responder y adaptarse a esta nueva situación mediante la consideración de la cuestión de Palestina en todos sus aspectos fundamentales. Esto se logró por la decisión de la Asamblea General, adoptada con una sola voz contraria — la de Israel — de inscribir el tema en el programa y asignarlo al pleno para su examen.

195. Consideramos que la asignación de este tema al pleno es una prueba más de que las Naciones Unidas reconocen la importancia de la cuestión. Apoyamos plenamente la propuesta de invitar a la Organización de Liberación de Palestina (OLP) a participar en los debates sobre el tema en el pleno. No es posible una consideración objetiva o realista del problema sin la participación de la parte principal, el pueblo de Palestina a través de su única y legítima representante: la OLP. Por consiguiente, apoyamos plenamente su invitación a fin de que participe en la discusión de este tema en el pleno.

196. Creemos que toda resolución que se apruebe al concluir el debate sobre este tema debe incluir los siguientes principios: primero, reafirmación de los derechos inalienables del pueblo de Palestina; segundo, reafirmación del derecho del pueblo de Palestina a la libre determinación sin injerencia externa y garantizándosele su independencia nacional; tercero, reafirmación del derecho de los palestinos expulsados a regresar a sus hogares y tierras; cuarto, reafirmación del derecho del pueblo de Palestina a valerse de todos los medios para lograr sus derechos, incluyendo el de la libre determinación.

197. Al pedir la reafirmación de estos derechos, en realidad reiteramos una posición de principio que hemos asumido siempre al apoyar al pueblo de Palestina, posición inspirada en el hecho de que estos derechos se basan en los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y están plenamente de acuerdo con las normas del derecho internacional.

198. Nuestra posición con respecto a la cuestión de Palestina es bien conocida por todos. A menudo hemos expresado nuestras opiniones sobre la naturaleza agresiva del sionismo y hemos denunciado la agresión de Israel y su ocupación de los territorios árabes. Sin embargo, durante la discusión de la cuestión de Palestina y otros problemas pertinentes expresaremos con más detalle nuestros puntos de vista. No obstante ello, deseamos reiterar ahora que exigimos el retiro de Israel de todos los territorios ocupados. Continuaremos prestando toda la ayuda posible para conseguir este objetivo.

199. Los Emiratos Arabes Unidos apoyan la decisión de Mauritania y de Marruecos de someter el caso de Al-Sakya Al Hamra y Wadi al Thahab, o sea, el llamado Sáhara español, a la Corte Internacional de Justicia. Lanzamos un llamamiento a España para que actúe de manera que preserve la amistad árabe-española, que nosotros, por nuestra parte, nos esforzamos por desarrollar y afianzar.

200. Nos sentimos gravemente preocupados por los tristes hechos ocurridos en Chipre este año y nos entristeció la trágica pérdida de vidas inocentes que exacerbó aun más el estado de tirantéz y de inestabilidad que prevalece en nuestra región. Esperamos sinceramente que todos los problemas pendientes se resolverán de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y sobre la base de la justicia y la equidad.

201. Deseo sumar mi voz a la de mis colegas que me han precedido para acoger con beneplácito la política del nuevo Gobierno portugués, que está basado en el reconocimiento de la libre determinación y la concesión de la independencia a sus antiguas colonias. Apreciamos la decisión del Gobierno de Portugal de aplicar esta política, poniendo fin para siempre a los últimos vestigios de la política colonial. Ahora se ha abierto el camino para el establecimiento de relaciones cordiales y amistosas entre el mundo árabe y este país.

202. Desde la fundación de nuestro Estado, las políticas de los Emiratos Arabes Unidos se han basado en el principio del apoyo a todos los pueblos en su lucha por alcanzar su libertad, ejercer su derecho a la libre determinación y preservar su integridad territorial. Por ello hemos apoyado y continuaremos apoyando sin reservas a los movimientos africanos de liberación y les prestaremos toda la asistencia moral y financiera posible.

203. Nos sentimos gravemente preocupados por el trato inhumano de que hace objeto el Gobierno de Sudáfrica a la población indígena de ese país y por la constante denegación de los derechos de la mayoría africana en Zimbabue por parte del régimen racista de Salisbury. La política de *apartheid* y la dominación opresiva de los regímenes racistas minoritarios constituyen una afrenta intolerable a la dignidad humana y un reto a la opinión pública mundial. Todas las resoluciones anteriores de las Naciones Unidas relativas a este problema han quedado sin aplicación. Este fracaso se debe principalmente a la cooperación constante de ciertos Estados con los regímenes racistas de Sudáfrica y de Rhodesia, así como a su negativa de aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas que piden sanciones contra ellos. Hemos impuesto un embargo total sobre el envío de petróleo y aplicamos rigurosamente esta política. Renovamos nuestros llamamientos a los Estados que todavía tienen vinculaciones con estos dos regímenes racistas para que cesen inmediatamente su cooperación con ellos y participen en los esfuerzos de los Estados africanos y de las Naciones Unidas para resolver efectivamente este problema.

204. Saludamos la iniciativa tomada por Egipto e Irán de pedir la inclusión del tema titulado "Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio" en el programa de esta Asamblea. Esperamos sinceramente que la discusión de este tema resultará en la adopción de una resolución que cree dicha zona.

205. Como importante productor y exportador de petróleo, mi país está interesado en el actual debate sobre la situación económica mundial. Para comprender y apreciar el punto de vista de los países exportadores de petróleo, es necesario remontarse un poco en la historia. El petróleo, un mineral precioso e irremplazable, se ha exportado en grandes cantidades para satisfacer los requerimientos siempre crecientes de los países desarrollados. Las compañías que controlaban el flujo internacional de este producto vital han empleado métodos de producción poco económicos que dieron como resultado un rápido agotamiento de las reservas de petróleo de los países productores. Mientras mantenían los precios del petróleo crudo artificialmente bajo, estas compañías derivaban enormes beneficios de las operaciones posteriores, tales como el transporte, refinamiento y distribución, beneficios de los cuales quedaban totalmente excluidos los países productores.

206. Los bajos precios del petróleo crudo hicieron que resultara difícil a los países productores hacer frente en forma debida a las necesidades que demandaba su desarrollo. Esto frenó su crecimiento y retrasó su progreso. Además de proporcionar enormes beneficios a las compañías extranjeras y energía abundante y barata, esta situación produjo importantes ingresos por impuestos a los gobiernos de los países consumidores. Asimismo, permitió a las naciones industrializadas alcanzar una tasa de crecimiento económico que superó con mucho a la de los países en desarrollo. Como resultado de todo ello, los países desarrollados iniciaron un período de extravagancia y consumo en masa y de disfrute ilimitado de bienes materiales, justamente cuando la mayoría de los países en desarrollo del tercer mundo apenas conseguía mantenerse por encima del mero nivel de subsistencia.

207. En cuanto a los países exportadores de petróleo, todo beneficio que pudieran haber derivado de la mayor producción quedó anulado por el agudo aumento de los precios de los productos manufacturados en los países desarrollados. En esta forma, el rápido crecimiento de los países industrializados no dio los correspondientes resultados beneficiosos para el resto del mundo. Por el contrario, la asistencia exterior quedó muy a la zaga del gran incremento del producto bruto nacional de los países desarrollados. La brecha entre los países desarrollados y los países en desarrollo se ahondó constantemente. Esta brecha, que se ha agravado, como todos sabemos, ha sido objeto de largas y fútiles discusiones en esta Organización y sus organismos especializados durante más de dos decenios. La decisión de los países exportadores de petróleo de salir del círculo vicioso de sobreproducción y precios bajos ha puesto fin a una situación inicua y ha detenido la explotación y el despilfarro de recursos valiosos, situación que persistió durante decenios. Ahora los países exportadores de petróleo podrán absorber el vasto incremento de los precios de los productos manufacturados y protegerse contra la inflación generalizada en los países industrializados. Creemos que esta nueva situación será beneficiosa para los países en desarrollo y posiblemente proporcione algunas ventajas indirectas aún para los países desarrollados.

208. En cuanto a los países en desarrollo, significa que cierto poder económico y determinada riqueza estarán en manos de países pequeños como ellos, paí-

ses que no tienen ni el deseo ni la posibilidad de crear esferas de influencia, países sin ambiciones imperialistas y sin el deseo de lograr dominio político y económico sobre otros. Creemos que este cambio en el balance del poder económico contribuirá a reducir el abismo que separa a los países desarrollados de los países en desarrollo. Puede verse una prueba de ello en el alto porcentaje del producto bruto nacional de los países exportadores de petróleo que se destina actualmente para ayudar a los países en desarrollo. Tomemos el ejemplo de mi propio país. Durante el año de 1974 hemos facilitado a los países en desarrollo, en subsidios y préstamos en condiciones favorables, 700 millones de dólares, lo cual representa más del 15% de nuestro producto bruto nacional. Además, hemos aumentado el capital del Fondo de Desarrollo Abu-Dhabi llegando a 500 millones de dólares para financiar proyectos en los países en desarrollo en todo el mundo.

209. Me es grato anunciar que mi Gobierno, respondiendo al llamamiento lanzado por el Secretario General ha decidido contribuir con la suma de 10 millones de dólares al Programa Especial del Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. También hemos pedido al Secretario General que asigne 500.000 dólares de esta suma a la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre con destino a las tareas de asistencia a Honduras.

210. Muchos de los países exportadores habrían preferido producir apenas lo suficiente para satisfacer sus requerimientos en materia de desarrollo y los de los otros países en desarrollo. Esta reducción de la producción nos hubiera ayudado a conservar nuestro precioso e irremplazable producto y hubiera eliminado la necesidad de usar nuestros sobrantes en inversiones poco económicas, que lindan con el derroche en los países industrializados. Pero comprendemos que esa drástica y repentina reducción habría causado dificultades a otros países y podría haber provocado trastornos serios en el orden económico mundial, lo cual a la postre hubiera sido perjudicial para nuestros propios intereses. Por lo tanto, aumentamos nuestra producción en casi un 20%, a pesar de las obvias desventajas económicas de tal incremento.

211. A pesar de que los países árabes no fueron los responsables y no fueron los que iniciaron el aumento del precio del petróleo, nosotros, en nuestra calidad de miembros de la OPEP, estamos comprometidos por la decisión de esa organización. De todos modos, la forma de resolver el problema no es a través de amenazas ni con la hostilidad y la confrontación, sino mediante la comprensión. No es lógico tratar el precio del petróleo en forma aislada de los precios de los bienes manufacturados y de otros productos. En otras palabras, el problema del precio del petróleo debe considerarse dentro del marco general de la situación económica mundial. Ya hemos tomado medidas en ese sentido mediante la cooperación basada en la amistad y el respeto recíprocos con la Europa occidental. Este ejemplo merece ser imitado porque la interdependencia de la economía mundial no nos ofrece otra alternativa más que la cooperación y la adaptación recíprocas. Esto se ajusta plenamente a la actitud de la nación árabe, de la cual mi país es parte integral.

212. Somos un país pequeño, y nuestro pueblo, que ha vivido durante siglos en condiciones de espantosa

pobreza y privación, finalmente encara con cierta optimismo un futuro libre de los flagelos de la miseria, la ignorancia y la enfermedad. Nuestro pueblo, durante mucho tiempo descuidado y olvidado por el mundo, ahora ayuda a otros países en desarrollo en su difícil tarea de proporcionar una vida decente a su propio pueblo. Hacemos esto no sólo en nuestro propio interés, sino también por un sentido de obligación para con los demás. Lo hacemos en interés propio, porque la mayoría de los países en desarrollo es potencialmente rica en recursos humanos y materiales. Tenemos gran confianza en su futuro. Nuestras modestas contribuciones para su desarrollo proporcionarán amplias recompensas tanto para nosotros como para ellos y nos ayudarán a trabajar juntos a fin de crear un mundo nuevo, libre de la pobreza y la carencia.

213. Sr. TARCICI (Yemen) (*interpretación del árabe*): Mi delegación se ha sentido conmovida por la mala noticia que acaba de comunicárcenos hace unos minutos por el Secretario General, o sea, la desaparición del Sr. Paul Hoffman, lo que significa una pérdida para la ciencia y la tecnología, pues se trataba de una persona que con sus conocimientos sin precedentes al servicio de la humanidad y sus cualidades humanas sirvió al desarrollo acelerado de los países. Su vida constituye un ejemplo digno de ser seguido. Vayan nuestras condolencias a su familia, al Secretario General y a la delegación de los Estados Unidos de América.

214. Como el Sr. Hassan Makki, Viceprimer Ministro y jefe de la delegación, no ha podido llegar aquí a tiempo, se me ha encomendado leer el texto de la exposición de la delegación de la República Árabe del Yemen en su nombre.

215. Quiero presentar a ud., Sr. Presidente, nuestras más cálidas felicitaciones por su elección unánime a la Presidencia de la Asamblea General. Su personalidad singular y sus amplios conocimientos, así como su gran experiencia y su lucha continua por la libertad y el desarrollo son y seguirán siendo las razones que movieron a la comunidad internacional a elegirlo para cargo tan elevado. Argelia tiene derecho a enorgullecerse de ud., porque representa también al noble continente africano, continente que contempla un futuro mejor y que se empeña por tener un lugar adecuado en la comunidad internacional a través de su lucha exitosa por eliminar el colonialismo y las concepciones repugnantes del racismo. Mi delegación hará todo lo que esté a su alcance por cooperar con ud. en la búsqueda de los mejores resultados en el cumplimiento de sus cometidos.

216. Reafirmamos nuestra fe sin reservas en la Carta de las Naciones Unidas y nuestro apoyo incondicional a los propósitos sobre los cuales se ha basado esta Organización. Reafirmamos nuestro gran reconocimiento por la gran contribución que ha hecho la República Argelina Democrática y Popular en materia de cooperación internacional y en favor de la reestructuración de las relaciones económicas y políticas internacionales sobre la base de la justicia y la democracia.

217. Mi delegación en esta oportunidad desea rendir homenaje al Presidente del anterior período de sesiones de la Asamblea General, Sr. Leopoldo Benites, cuya Presidencia se vio caracterizada por la prudencia y la capacidad.

218. Mi delegación presenta sus más calidas felicitaciones a Bangladesh, Granada y Guinea-Bissau y les da la bienvenida por su admisión en las Naciones Unidas.

219. Mucho me complace transmitir las noticias del Yemen moderno, que trata de modo enérgico de eliminar la era del aislacionismo y el subdesarrollo, esa era que lo privó de los beneficios de la civilización moderna, la ciencia y la tecnología.

220. Hace dos semanas Yemen celebró su fiesta nacional. Gracias a nuestras victorias sobre el subdesarrollo, la reacción y el estancamiento, ahora estamos cosechando todos nuestros recursos y potencialidades y avanzando a grandes pasos hacia un futuro mejor y más prometedor que restaure al Estado árabe su antigua gloria, que fuera conocido en su momento como el país de la rica Saba y Arabia feliz. Hemos abierto de par en par las puertas de Yemen a todo lo moderno y útil para aprovechar y dar a nuestros hijos los bienes de los conocimientos y del desarrollo y todo cuanto conduzca a la prosperidad, al tiempo que nos adherimos plenamente a nuestros principios morales y preceptos religiosos. Por ello, hemos extraído de las concepciones modernas las últimas estipulaciones en materia de instituciones democráticas y constituciones progresistas que respondan a nuestra religión y nuestras tradiciones, que están basadas en la consulta y la justicia. Hoy aplicamos los mejores sistemas administrativos en el país para asegurar el logro de nuestros objetivos e ideales.

221. En materia de enseñanza, hemos edificado y seguimos edificando cientos de escuelas e instituciones de enseñanza para eliminar del todo la ignorancia y el analfabetismo. Hemos establecido una universidad joven y ambiciosa y enviado misiones a los países hermanos y a otros países amigos para que aprendan lo más que puedan, en colaboración con la UNESCO, en sus campos concretos de especialización.

222. En materia de salubridad pública, hemos construido y seguimos construyendo hospitales y clínicas. Contratamos a médicos de nuestro país y a todo médico que quiera venir de los países árabes hermanos; a este respecto, procedemos con la OMS de la mejor manera posible para erradicar las epidemias y las enfermedades.

223. En cuanto a los asuntos sociales y trabajo, hemos instituido un ministerio específico y promulgado leyes modernas para desarrollar nuestra sociedad y asegurar la justicia social con la introducción de conceptos novedosos, y a este respecto colaboramos con la OIT.

224. También en lo que a las cuestiones laborales se refiere, para asegurar las comunicaciones en todas sus formas hemos construido muchas carreteras y estamos completando infatigablemente una red nacional de ellas, que vinculan la costa con el interior, atravesando montañas con alturas que exceden de los 3.000 metros, y vinculando las ciudades entre sí y con el campo. También hemos construido un puerto moderno en el Mar Rojo y estamos construyendo otros dos más. Hemos vinculado al Yemen con todo el mundo, mediante telecomunicaciones, teléfonos, télex y aeropuertos modernos con servicio de compañías aéreas internacionales. En colaboración con la UIT hemos construido una red de comunicaciones que puede ser considerada entre las más modernas.

225. Para desarrollar la agricultura, ya que nuestro país, debo decir, es esencialmente agrícola y en él se cultivan muchos productos en distintas regiones, hemos creado pequeñas fincas rústicas y estamos tratando de mejorar la irrigación tanto con aguas superficiales como subterráneas y al respecto colaboramos con la FAO.

226. También nos ocupamos de otros sectores de actividad de modo serio y arduo, tratando de eliminar de la manera más rápida posible la herencia del subdesarrollo y encaminándonos por el desarrollo y el crecimiento, para asegurar una vida digna a los 8 millones de habitantes que constituyen nuestro pueblo. En esta oportunidad deseo agradecer a los países hermanos y amigos que nos han acordado su asistencia de modo generoso y sin condiciones previas.

227. Nuestra cooperación con los organismos técnicos y diversas organizaciones de las Naciones Unidas y con las instituciones financieras internacionales ha ido aumentando tras un período de estancamiento, y cada año tras año se manifiesta una comprensión mayor por parte de estas organizaciones internacionales de las necesidades del Yemen. De este modo aumentan los créditos que se pueden extender a nuestro país, ayudándonos así al desarrollo y el crecimiento. El Yemen desea agradecer la ayuda que le han prestado el PNUD y otros organismos financieros que le han hecho llegar su asistencia.

228. Todos sabemos muy bien que el objetivo de inscribir el nombre del Yemen entre los otros 25 Estados en desarrollo es aplicar las resoluciones adoptadas por la comunidad internacional con el fin de fomentar el desarrollo de estos países tan rápidamente como sea posible. Estamos seguros de que la ayuda de nuestros amigos y de la comunidad internacional no logrará ese objetivo a menos que los pueblos y los gobiernos trabajen arduamente y exploten todos sus recursos, como lo hacemos ahora infatigablemente. También consideramos que la inclusión de nuestro país en la lista de los 25 países en desarrollo es un incentivo adicional para que aceleremos nuestro desarrollo. Hemos aprendido de la experiencia propia y de la de quienes se hallan en situación similar, que el desarrollo de nuestra economía y los inconvenientes que pueda causar merecen los mayores cuidados y comprensión.

229. Hay algunas pocas empresas económicas e industriales que podrían realizarse exitosamente por el sector público, pero todas las demás necesitan experiencia privada y el esfuerzo particular, entre ellos, el extranjero. Por eso mi Gobierno ha promulgado las leyes más liberales para permitir las inversiones extranjeras para que sirvan al progreso del país y a una vida digna y mejor para un número cada vez mayor de nuestros valiosos jóvenes.

230. Recientemente hemos firmado dos acuerdos sobre prospección y preinversión en materia de petróleo frente a nuestras costas, y confiamos sinceramente que esta cooperación económica dará sus frutos para que podamos consagrar todos nuestros ingresos provenientes de ese valioso material a la elevación del nivel de vida de nuestro pueblo y el desarrollo de nuestro país.

El Sr. Ghorra (Líbano), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

231. Anhelamos, junto con nuestros hermanos de la parte meridional del Yemen, con grandes esperanzas,

que llegue el día en que se logre la unificación total natural del Yemen, dentro de sus límites históricos, que es la ambición de todo yemenita, a fin de que nuestro pueblo unido logre sus ambiciones y aspiraciones de desarrollo, prosperidad y felicidad gracias a la histórica unidad por tan largo tiempo acariciada por nosotros.

232. Si se me permite, ya que se ha mencionado el petróleo, querría pasar a abordar la actitud asumida por Yemen respecto a todos los problemas y cuestiones que se han encargado al Consejo Económico y Social por nuestra Organización.

233. El Sr. Gerald Ford, Presidente de los Estados Unidos de América, se refirió aquí a la cuestión de la energía y de la alimentación en todo el mundo. Mi delegación comparte la inquietud del Presidente de los Estados Unidos en materia de energía y alimentos pero, por mi parte, quisiera señalar a la atención de la Asamblea el hecho de que el petróleo y el gas son limitados cuantitativamente y no recuperables. Por eso, al referirme a los combustibles, hago un llamamiento a la humanidad para que limite la utilización de estos materiales a fin de que no se agoten, sobre todo porque los hidrocarburos no sólo pueden emplearse para la producción de energía, sino porque pueden ser considerados como materia prima para un millar de subproductos, inclusive medicinas, que puede utilizar toda la humanidad.

234. Toda mercancía, todo bien escaso que no pueda ser recuperable, debe provocar la inquietud de la humanidad ante la posibilidad de su agotamiento, y el hombre debe fijar su precio en función de su escasez, importancia y valor. Pero puesto que toda una serie de países en desarrollo necesitan urgentemente ese material para asegurar el mayor ritmo de su desenvolvimiento, también se ha vuelto necesario ayudar a los países en desarrollo que no posean petróleo para que lo adquieran a precios razonables y así poder encarar su desarrollo. Esto puede lograrse mediante asistencia en especies y otras medidas y decisiones prácticas, como las que adoptan los países productores de petróleo. Debemos agradecer que se hayan tomado estas medidas, y hace unos instantes, como prueba de lo que acabo de afirmar, hemos escuchado al Ministro de Relaciones Exteriores de los Emiratos Arabes Unidos.

235. En cuanto a los alimentos y a la necesidad vital de ellos, así como respecto a los temores expuestos ante su disminución, puedo decir que la Comisión Preparatoria de la Conferencia Mundial de la Alimentación ya ha despejado el camino para la celebración de esa Conferencia en Roma, en noviembre de este año, a fin de tratar este problema vital. Es posible llegar a soluciones prácticas, tales como la creación de un fondo especial para financiar el incremento de los productos alimentarios y facilitar la adquisición de granos a precios razonables, el suministro de semillas de alta calidad y otros métodos prácticos. Mi delegación también comparte las opiniones expresadas respecto a esta cuestión por el Ministro de Relaciones Exteriores de la hermana Kuwait, Sr. Al-Sabah [2249a. sesión], refiriéndose a la política de los países desarrollados que dan subsidios y subvenciones a productores para que se abstengan de cultivar grandes parcelas de tierra a fin de lograr su cooperación para disminuir la producción de alimentos y mantener altos precios. Vale la pena decir que los ajustes en los precios del petróleo no son los que han dado lugar al

aumento en los precios de los alimentos, sino lo contrario. Esto lo ilustró el propio Ministro de Relaciones Exteriores del Reino Unido en su exposición ante esta Asamblea cuando dijo: "El auge económico mundial y sin precedentes de estas ventas ha traído como consecuencia un precio más alto de los productos básicos y ha dado lugar al incremento de los precios del petróleo". [2240a. sesión, párr. 219.]

236. La comunidad internacional ha presenciado durante los últimos nueve meses, o sea, después de la conclusión del vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, muchos acontecimientos y hechos que han justificado el papel eficaz que desempeña la Organización mundial en el desarrollo de relaciones internacionales y han revelado la fuerza creciente del movimiento de no alineación, así como las nuevas posiciones logradas por ese movimiento por obra de los países no alineados al reafirmar su independencia política y la soberanía sobre sus recursos naturales.

237. La iniciativa del Presidente Houari Boumediène, de Argelia, de convocar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para debatir la cuestión de las materias primas y el desarrollo fue una expresión correcta de la disposición del tercer mundo a asumir su responsabilidad histórica en el desarrollo, por una parte, y por la reafirmación de su independencia y el deseo genuino de instaurar un diálogo serio en pie de igualdad con los países desarrollados para discutir los serios defectos de la situación económica internacional y de los sistemas monetarios.

238. Aquí deseo referirme a la continua dominación de algunos Estados sobre los recursos del mar. Esperábamos que la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, celebrada en Caracas, que trató este problema de manera realista, en su próximo período de sesiones en marzo llegará a un acuerdo aceptable que asegure una distribución equitativa y justa de los enormes recursos marinos, de modo que los países en desarrollo, que en el pasado se han visto privados de una distribución justa de tales recursos, logren que se haga una repartición justa teniendo en cuenta sus necesidades.

239. También confiamos en que personalidades eminentes del mundo acepten el principio del respeto de la soberanía de todos los Estados sobre sus aguas territoriales, inclusive las islas y los estrechos, pues es inconcebible, y no responde a los intereses de la paz mundial, que flotas de las grandes Potencias marítimas sigan merodeando por los mares del mundo sin respetar ni acatar la soberanía de los Estados pequeños. En especial esos Estados sufren cuando ven las flotas de esas Potencias acercándose a sus costas conduciendo las armas más letales de destrucción y devastación, incluyendo las horrendas armas nucleares. También esperamos que los mares incluyendo el Océano Indico, sean zonas de paz y no de peligrosas rivalidades militares. Esperamos que el Comité Especial del Océano Indico, de la que el Yemen se honra en ser miembro, llegue a propuestas tendientes a evitar esta rivalidad entre las grandes Potencias en una parte del mundo cuya importancia está aumentando a resultas de la creciente importancia del petróleo en sus costas.

240. Después de haber examinado los problemas recientes y sus repercusiones negativas y positivas sobre las relaciones internacionales, queremos que

quede constancia de la opinión de nuestra delegación y de nuestro Gobierno con respecto a algunas cuestiones que se han planteado ante esta Asamblea General.

241. El problema del colonialismo y la ocupación extranjera sigue siendo un factor que provoca la angustia de la conciencia de la humanidad y que traba el progreso de los pueblos que han soportado los crímenes de la colonización contra la libertad, la independencia y la prosperidad. La privación a más de 20 millones de personas de su derecho inalienable a vivir libres en su suelo y a participar en la edificación de una sociedad próspera en que predomine la justicia es contraria al espíritu de los tiempos modernos y no responde a la gran evolución lograda por el hombre del siglo XX.

242. Es de lamentar que el colonialismo y la colonización Sakiet El Hamra y Río de Oro, del Sáhara árabe africano, al que se llama erróneamente "Sáhara Español", no hayan concluido aún. Mi delegación denuncia la colonización continua de tierra árabe y considera necesario que España y la comunidad internacional adopten las medidas del caso para concluir esta situación anómala en la actual etapa tardía de la descolonización. La comunidad internacional no debe aceptar medida alguna que consolide la perpetuación de la colonización, sea en forma abierta o encubierta. Por tal razón, apoyamos totalmente el enfoque moderado y prudente de someter la cuestión de este territorio árabe africano a la Corte Internacional de Justicia como modo de poner fin a la colonización en todas sus formas.

243. Si bien celebramos el espíritu de realismo del nuevo régimen de Portugal y su posición con respecto a ciertas colonias del África, le exhortamos a que ponga término a la posición colonial en todas las partes del África que aún se hallan bajo dominación portuguesa, en especial Angola, y que les conceda sus derechos legítimos de libre determinación e independencia sin demora. Lo que hemos escuchado del Ministro de Relaciones Exteriores de Portugal da alas a nuestro optimismo.

244. La causa de la libertad y de la colonización en el África no ha llegado a su fin. Namibia sigue clamando bajo el yugo de la opresión y del barbarismo de Sudáfrica. Pese a los llamamientos dirigidos por todo el mundo a través de esta Organización, la intransigencia del régimen racista minoritario de Johannesburgo ha provocado la existencia de un punto muerto en el cual ya resulta inútil lanzar nuevas exhortaciones y llamamientos. En esa situación, es un deber de las Naciones Unidas y de todos sus Miembros, que son hoy 138, tomar medidas radicales que aseguren el acatamiento por Sudáfrica de las resoluciones de la Organización. Todo Estado Miembro debe observar y acatar las obligaciones internacionales y aplicar las resoluciones sobre embargo aprobadas por las Naciones Unidas.

245. El problema de Rhodesia del Sur refleja una situación muy especial, idéntica a la que se presenta en la Palestina ocupada. En ambos casos, el colonialismo británico dio oportunidad a aventureros y terroristas extranjeros para que ocuparan los dos países al alentarlos a imponer su dominación colonial sobre las poblaciones aborígenes mediante el terrorismo, el asesinato y la dispersión. Todos recordamos de qué manera la Gran Bretaña se retiró de Palestina y abdicó de su

responsabilidad como Autoridad mandataria. Ha repetido la misma operación en Rhodesia del Sur, descuidando sucesivamente sus obligaciones internacionales para con la Sociedad de las Naciones y las Naciones Unidas.

246. Los sangrientos acontecimientos ocurridos en la isla de Chipre desde el 15 de julio pasado y los sucesos lamentables que acaecieron después del golpe militar que depuso al Gobierno constitucional encabezado por el Arzobispo Makarios constituyen uno de los elementos negativos peligrosos en las relaciones internacionales actuales. No queremos explayarnos sobre este sangriento problema; pero diré que apoyamos decididamente las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad y que reafirmamos nuestra especial inquietud y nuestro profundo interés por la integridad territorial de la isla y la independencia de la República de Chipre, así como por su política como Estado perteneciente a los países no alineados.

247. El mundo entero se mantendrá inquieto y no descansará a menos que la discriminación racial y el *apartheid* que se aplican en Sudáfrica y Rhodesia se eliminen totalmente. Mi país apoyará todas las resoluciones y medidas que se adopten con miras a poner término al *apartheid* y la discriminación racial o ideológica. ¿Cómo puede un hombre, un pensador, una institución o un gobierno cualquiera condenar el colonialismo y la violación de los derechos humanos, así como la discriminación racial, sin mencionar al noble pueblo palestino y la suerte que ha tenido y sin acoger con agrado. La última resolución de las Naciones Unidas que ha dado a este problema la atención debida al decidir debatir, por primera vez después de muchísimos años de descuido, el problema de Palestina?

248. En este recinto de la Asamblea General ha de tratarse el problema de Palestina. ¿Acaso el mundo ha de permanecer en silencio ante la represión y la tiranía practicadas contra todo un pueblo de más de 3 millones y medio de personas, hijos de Palestina, en esta Tierra Santa que escogió Dios como lugar de paz y de tolerancia y no de represión, tiranía e injusticia? Estamos seguros de que los historiadores de las Naciones Unidas considerarán este período de sesiones como uno de los más importantes celebrados por la Organización y de que se conocerá en el futuro como el período de sesiones que afianzó los derechos básicos del pueblo palestino.

249. Todos cuantos se dedican a la política en el mundo están hoy convencidos de que el noble pueblo palestino es digno de todo cuidado, consideración y aprecio, porque se trata de un pueblo heroico y combativo que ha demostrado fuera de toda duda su determinación genuina de recuperar sus derechos legítimos con un valor sin precedentes; que se ha enfrentado y sigue enfrentándose con sus tribulaciones de manera resuelta, lo cual le ha granjeado la admiración del mundo entero. Es un pueblo que se ha elevado a la altura de su responsabilidad histórica y ha puesto de manifiesto su capacidad para soportar la dura carga que ha echado sobre sus hombros la negligencia de la comunidad internacional al olvidar sus derechos legítimos y las injusticias continuas perpetradas por el agresor. Estamos seguros — y sé que todos comparten nuestra certidumbre — de que no habrá solución para el problema del Oriente Medio mientras el pueblo palestino no haya recuperado sus derechos legítimos e ina-

lienables. Todo descuido o negligencia con respecto a sus derechos sagrados va a tener como consecuencia inevitable el empeoramiento de la situación en la región, lo cual, en definitiva, pondrá en peligro a todo el mundo.

250. ¿Cómo vamos a resolver lo que se ha dado en llamar "el problema del Oriente Medio" de modo completo y definitivo sin resolver, en primer término, el problema del pueblo palestino, cuyos derechos han sido negados y ha sido expulsado de su propia tierra y que ha estado la dominación de un invasor extranjero? Ya es hora de que el mundo entre en razón y trate las causas de la enfermedad, sin conformarse con evitar las complicaciones y con explicar los síntomas. Por esta razón, mi Gobierno decididamente celebra la prudente resolución aprobada por las Naciones Unidas para abordar el problema de Palestina dentro de su propio marco, o sea aquí, en la Asamblea General, a fin de prestarle la atención debida, con lo cual se concederá a los representantes de este noble pueblo todas las posibilidades de explicar su causa, de defenderla y de formular soluciones prácticas para ella. La amarga experiencia por la que ha atravesado este pueblo le ha enseñado la manera de abordar sus tribulaciones, cómo defender su causa y sus legítimos derechos y cómo acatar los principios democráticos que ellos se han encargado de poner de manifiesto en toda oportunidad.

251. Estoy seguro de que la comunidad internacional, que conoce las características del sionismo mundial, que conoce hoy muy bien sus peligros y sabe cuáles son los derechos del pueblo palestino, escuchará con atención cuanto les explique la delegación palestina desde esta tribuna y apoyará a la delegación palestina, como lo ha hecho hasta ahora en todas las conferencias políticas o no políticas que se reunieron tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas.

252. Mi delegación espera que esta Organización mundial responda a las estipulaciones de su Carta, otorgando al pueblo de Palestina sus derechos plenos e ilimitados de regresar a su patria y restituir a todo el pueblo, tanto al que regrese a la patria como al que no lo haga, el ejercicio de su derecho a la soberanía y la total e inmediata independencia.

253. Quiero reafirmar que mi Gobierno tiene la convicción profunda de que, a menos que se restituyan los derechos legítimos del pueblo de Palestina y éste pueda ejercer su soberanía e independencia en su propia patria, jamás habrá paz duradera en el Oriente Medio, y la conciencia humana nunca quedará tranquila por la continuación de esta tragedia. Por eso, debe haber soluciones radicales sobre bases justas. De no hacerse así, toda la región sufrirá las consecuencias y se producirá una calamidad mundial en la región.

254. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Chile para ejercer su derecho a contestar.

255. Sr. JARPA (Chile): Después del inusitado espectáculo de sometimiento y vasallaje que protagonizaron ayer los satélites soviéticos, creíamos que el circo había terminado. Pero en la mañana de hoy los representantes de Bielorrusia y de Hungría usaron esta tribuna para difamar a Chile nuevamente, y ello nos obliga a intervenir en el debate.

256. Bielorrusia no es un Estado independiente; forma parte del territorio soviético y su delegación se ha limitado a repetir, majaderamente, las mismas consignas que los soviéticos venían esparciendo desde hace varios días. No tiene la delegación de Bielorrusia personalidad propia, ni ideas propias y no vale la pena ocuparse de sus opiniones.

257. En cuanto al representante del actual régimen de Gobierno de Hungría, veamos qué antecedentes morales le respaldan para venir aquí a hablarnos de libertad, de independencia y de derechos humanos. La resolución 1004 (ES-II) de la Asamblea General dice al respecto:

"...

"*Convencida* de que los recientes acontecimientos en Hungría ponen de manifiesto el deseo del pueblo húngaro de ejercer y disfrutar plenamente sus derechos fundamentales, su libertad e independencia,

"*Condenando* el empleo de fuerzas militares soviéticas para reprimir los esfuerzos del pueblo húngaro encaminados a reafirmar sus derechos,

"...

"*Tomando nota* de la comunicación enviada el 1º de noviembre de 1956 al Secretario General por el Gobierno de Hungría, relativa a los requerimientos hechos por dicho Gobierno al Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas respecto al retiro rápido e inmediato de las fuerzas soviéticas,

"...

"*Tomando nota* de que la intervención de fuerzas militares soviéticas en Hungría ha ocasionado graves pérdidas de vidas y una gran efusión de sangre del pueblo húngaro,

"*Tomando nota* del llamamiento formulado por la radio el 4 de noviembre de 1956 por el Primer Ministro Imre Nagy,

"1. *Insta* al Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas a que desista inmediatamente de todo ataque armado contra el pueblo de Hungría, y de toda forma de intervención, sobre todo de intervención armada, en los asuntos internos de Hungría;

"2. *Insta* a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas a que ponga término al envío de fuerzas armadas adicionales a Hungría, y a que retire sin dilación todas sus fuerzas del territorio húngaro;

"3. *Afirma* el derecho del pueblo húngaro a un gobierno que responda a sus aspiraciones nacionales y se dedique a preservar su independencia y su bienestar;

"4. *Pide* al Secretario General que investigue la situación creada por la intervención extranjera en Hungría, que observe directamente la situación, por conducto de representantes nombrados por él, e informe al respecto a la Asamblea General lo antes posible..."

Esta resolución fue aprobada el 4 de noviembre de 1956. Pocos días después, se aprobó la resolución 1005 (ES-II), en la que:

"*La Asamblea General,*

"*Tomando nota con profunda preocupación* de que todavía no se ha dado cumplimiento a las dispo-

siciones de su resolución 1004 (ES-I), de 4 de noviembre de 1956, y de que las fuerzas soviéticas continúan su violenta represión contra los esfuerzos del pueblo húngaro por alcanzar su libertad e independencia,

“... ”

“*Considerando* que la intervención extranjera en Hungría es un intento intolerable de negar al pueblo húngaro el ejercicio y el goce de tales derechos, libertad e independencia, y de negar en particular a ese pueblo el derecho a un gobierno libremente elegido y que represente sus aspiraciones nacionales,

“*Considerando* que la represión emprendida por las fuerzas soviéticas en Hungría constituye una violación de la Carta de las Naciones Unidas y del Tratado de Paz entre Hungría y las Potencias Aliadas y Asociadas,

“*Considerando* que es necesario que las fuerzas soviéticas se retiren inmediatamente del territorio húngaro,

“1. *Insta* de nuevo al Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas a retirar sus fuerzas de Hungría sin más dilación...”.

Luego, por la resolución 1006 (ES-II) se dice:

“*La Asamblea General,*

“... ”

“*Considerando* que las autoridades militares de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas están poniendo obstáculos al transporte y a la distribución de víveres y suministros médicos que necesita urgentemente la población civil de Hungría,

“1. *Insta* a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas a que cese inmediatamente los actos contra la población húngara que constituyen una violación de las normas y principios aceptados de justicia, moralidad y derecho internacional...”.

Más adelante, en la resolución 1007 (ES-II) se dice:

“*La Asamblea General,*

“*Considerando* los enormes sufrimientos infligidos al pueblo húngaro,

“*Deseando vivamente* poner término de manera efectiva a esos sufrimientos,

“... ”

“1. *Resuelve* emprender un vasto programa de ayuda inmediata a los territorios afectados, proporcionando suministros médicos, víveres y ropas;

“2. *Insta* a todos los Estados Miembros a participar en la mayor medida posible en éste programa de socorro...”.

Luego, esta Asamblea General designó una Comisión para elevar un informe sobre la situación del pueblo húngaro. En la resolución 1133 (XI) se dice lo siguiente:

“*La Asamblea General,*

“*Recordando* su resolución 1132 (XI), del 10 de enero de 1957, por la cual estableció una Comisión Especial compuesta de representantes de Australia, Ceilán, Dinamarca, Túnez y el Uruguay, encargada de hacer investigaciones y de establecer y mantener observación directa en Hungría y en otras partes,

tomar declaraciones, recoger pruebas y recibir información, según fuere pertinente,

“*Habiendo recibido* ya el informe unánime de la Comisión Especial sobre el Problema de Hungría,

“*Lamentando* que la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y las actuales autoridades de Hungría no han prestado ninguna cooperación a la Comisión,

“1. *Expresa agradecimientos* a la Comisión Especial para el Problema de Hungría por su labor;

“2. *Apoya* el informe de la Comisión;

“3. *Observa* que la Comisión llega a la conclusión de que los sucesos ocurridos en Hungría en octubre y noviembre de 1956 constituyeron un levantamiento nacional espontáneo;

“4. *Encuentra* que las conclusiones de la Comisión basadas en el examen de todas las pruebas de que se dispone confirman lo siguiente:

“a) Que la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, con violación de la Carta de las Naciones Unidas, ha privado a Hungría de su libertad e independencia política y al pueblo húngaro del ejercicio de sus derechos humanos fundamentales;

“b) Que el régimen actual de Hungría ha sido impuesto al pueblo húngaro por la intervención armada de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas;

“c) Que la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ha efectuado deportaciones en masa de ciudadanos húngaros al territorio de aquella;

“d) Que la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ha violado las obligaciones que le corresponden según las Convenciones de Ginebra de 1949;

“e) Que las actuales autoridades de Hungría han violado los derechos humanos y las libertades que garantiza el Tratado de Paz con Hungría;

“5. *Condena* estos actos y la continua inobservancia de las resoluciones de la Asamblea General;

“6. *Reitera su preocupación* por el prolongado sufrimiento del pueblo húngaro...”.

258. ¡Estos son los países o los gobiernos que vienen aquí a hablar de libertad, de independencia y de derechos humanos! ¿Hasta cuándo va a durar esta farsa? Todos sabemos que estos temas no les preocupan y que no hay en Chile cuestión de derechos humanos que pueda justificar la campaña emprendida en contra nuestra por la Unión Soviética o sus satélites. Hay una cuestión política: un pueblo en desarrollo que se liberó de la influencia soviética. Que tomen en cuenta los demás países en desarrollo lo que cuesta ser no alineado en este mundo donde tanto se habla de independencia y de no intervención en los asuntos internos de los Estados.

259. Esa es la única razón de la campaña soviética. No hay problemas económicos. Aquí se ha dicho que la economía de Chile ha caído en manos de las empresas transnacionales y los monopolios, pero no se ha señalado ni siquiera un nombre, porque ninguna empresa de mi patria ha caído en manos extranjeras en el último año, en que hay un gobierno nacionalista y renovador.

260. Se ha dicho aquí que hay miles de muertos. Ayer los sumaba; si fueran ciertas, esas cifras, el territorio estaría despoblado. Se ha expresado que los obreros están cesantes, que han sido despedidos de sus empleos. Y, ¿cómo se explica que se haya aumentado la producción en casi un 40%? Tenemos un 50% más de siembras este año; se ha elevado la producción industrial para llenar todas las necesidades del país, y la producción minera creo que hasta ha subido demasiado, si acaso miramos algunos índices de precios de los minerales más importantes.

261. Pero Chile es un país de fronteras abiertas. El año pasado invitamos al Secretario General de las Naciones Unidas a que visitase nuestra patria. Esta invitación está abierta para que él la acepte cuando sus tareas se lo permitan. Hemos invitado a todas las comisiones internacionales oficiales y a la Cruz Roja Internacional para que visiten a Chile y hemos agradecido cualquier sugerencia que nos puedan hacer. Yo emplazo a los países que aquí nos critican a que hagan otro tanto, a que abran sus fronteras, a que permitan a la Cruz Roja Internacional visitar todos sus establecimientos carcelarios como lo puede hacer en Chile.

262. Nosotros queremos vivir en libertad; queremos vivir en paz con todas las naciones del mundo; queremos mantener buenas relaciones con todos los pueblos libres que respeten nuestra independencia y nuestra soberanía.

263. Sr. CHERNUSCHENKO (República Socialista Soviética de Bielorrusia) (*interpretación del ruso*): En primer lugar deseo declarar que haré uso de la palabra brevemente como representante de la República Socialista Soviética de Bielorrusia y como Presidente del grupo de los países socialistas. No lo hago guiado por las afirmaciones calumniosas de quien me precedió en esta tribuna, que no representa de ninguna manera al pueblo chileno, sino por la profunda preocupación de los países socialistas debido a la situación existente en Chile desde el día en que fue perpetrado un golpe de estado fascista en ese país contra el Gobierno constitucional encabezado por el Presidente Salvador Allende, un extraordinario estadista y un símbolo del movimiento nacional de liberación que dedicó su vida a la causa de la libertad del pueblo chileno.

264. Es una ofensa para esta tribuna, desde la que habló el Presidente Allende, que haya agentes de la Junta Militar fascista chilena que la utilicen para reflejar exclusivamente invenciones calumniantes. Lo que han dicho demuestra la impotencia de esa Junta, que es la sucesora espiritual del fascismo de Hitler.

265. Si hablamos de personas y de lo que ellas expresan, el pueblo bielorruso, que perdió uno de cada cuatro ciudadanos en la lucha contra los invasores hitleristas, conoce muy bien el rostro, las maneras y los métodos del fascismo. Nuestro pueblo hizo una contribución importante en la victoria sobre el hitlerismo. Hemos hecho un aporte al establecimiento de las Naciones Unidas que es universalmente reconocido. Estamos orgullosos de haber luchado constantemente a favor de la libertad, la democracia y el progreso social.

266. En solidaridad con los demócratas y patriotas chilenos, permítaseme una vez más expresar nuestro profundo respeto a la memoria del Presidente Salvador

Allende. Deseo recordar las palabras que pronunció en su último discurso ante el pueblo chileno, su pueblo. Dijo por la radio ese día fatídico:

“Creo en Chile, en su futuro. Creo que otros superarán este tiempo de injurias y amarguras donde prevalece la traición. Todos deben saber que el pueblo, que ha tenido el mérito de construir un futuro mejor, seguirá una vez más por este camino.”

267. Los distintos representantes que hicieron uso de la palabra en el día de ayer expresaron su posición con respecto al golpe de estado contrarrevolucionario ocurrido en Chile, condenando firmemente el comportamiento arbitrario de la Junta militar chilena, la persecución de los demócratas y las atrocidades y actos ilegales cometidos por las autoridades chilenas en abierta violación de la Carta de las Naciones Unidas, de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de los Pactos internacionales de derechos humanos adoptados por las Naciones Unidas. Pidieron que las Naciones Unidas y el Secretario General entraron en juego para pedir que se pusiera término al terrorismo fascista en Chile para salvar la vida de los demócratas y patriotas chilenos perseguidos por la Junta.

268. En la declaración aprobada en la reunión de abril de 1974 de los países miembros del Pacto de Varsovia, se dice:

“Los crímenes de la Junta Militar chileno han sido condenados por la opinión pública mundial, comprendidas todas las fuerzas progresistas y amantes de la paz de América Latina. Llegará la hora en que el pueblo chileno rechace con desprecio a los que hoy tratan de revivir el espectro de la inquisición y del obscurantismo medioevales.

“En su lucha, el pueblo chileno puede seguir contando con el apoyo invariable de los pueblos de los países socialistas. Los participantes en la Conferencia exigen enérgicamente que se ponga inmediatamente en libertad a Luis Corvalán, Clodomiro Almeida, Anselmo Sule y todos los demás demócratas y patriotas chilenos encarcelados.

“Los Estados partes en el Tratado de Varsovia que participan en la Conferencia de la Comisión Consultiva de Asuntos Políticos exhortan a todos los demás Estados que hacen suya la causa del progreso en este planeta a que salgan en defensa de los derechos humanos y de la dignidad y valor de la persona humana en Chile. Formulan un llamado a la opinión pública mundial para que amplíe aún más la campaña de solidaridad internacional con el pueblo chileno en su lucha contra el terror sangriento y en pro del restablecimiento de los derechos y libertades democráticas en su país.

“Los participantes de la Conferencia expresan su íntima convicción de que el pueblo chileno saldrá victorioso de la lucha por restablecer la democracia y la verdadera independencia de Chile.”⁶

269. Esta declaración de los países socialistas sobre la cesación de la persecución de demócratas en Chile refleja la opinión común y la posición de los países socialistas y es una expresión de solidaridad de los pueblos de nuestros países con el pueblo chileno.

Se levanta la sesión a las 20.45 horas.

NOTAS

¹ *Conséquences juridiques pour les Etats de la présence continue de l'Afrique du Sud en Namibie (Sud-Ouest africain) nonobstant la résolution 276 (1970) du Conseil de sécurité, avis consultatif, C.I.J., Recueil 1971, pág. 16.*

² *Informe de la Conferencia Mundial de Población de las Naciones Unidas, 1974 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.75.XIII.3), cap. I.*

³ *Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Naciones Unidas, Recueil des Traités, vol. 634, 1968, No. 9068.*

⁴ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo cuarto período de sesiones, Anexos, tema 106 del programa, documento A/7754.*

⁵ *Ibid., decimoséptimo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 1138a. sesión, párr. 52.*

⁶ Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, vigésimo noveno año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1974, documento S/11276, anexo IV.*